



**Ministerio de Educación Nacional  
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media  
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media  
Subdirección de Fomento de Competencias**

**Fondo "Formación Continua para educadores en servicio de las instituciones  
educativas oficiales" Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX)**

**Convocatoria formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de  
Educación Inicial: El punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas  
pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje**

**Febrero, 2026.**

## Contenido

|      |                                                                                                                    |    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | Descripción de la convocatoria .....                                                                               | 4  |
| 2.   | Objetivo de la convocatoria .....                                                                                  | 6  |
| 3.   | Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua .....                                               | 6  |
| 4.   | Beneficiarios .....                                                                                                | 7  |
| 5.   | Focalización.....                                                                                                  | 7  |
| 6.   | Condiciones financieras .....                                                                                      | 11 |
| 7.   | Desembolsos .....                                                                                                  | 13 |
| 8.   | Marco técnico del proceso de formación .....                                                                       | 14 |
| a.   | Objetivo general .....                                                                                             | 14 |
| b.   | Objetivos específicos .....                                                                                        | 14 |
| c.   | Duración y estructura del proceso de formación .....                                                               | 15 |
| d.   | Modalidad .....                                                                                                    | 16 |
| e.   | Acciones complementarias del proceso de formación .....                                                            | 19 |
| f.   | Diseño y desarrollo de los módulos .....                                                                           | 20 |
| g.   | Capacidades que se pretenden fortalecer en las maestras y maestros de educación inicial.....                       | 27 |
| h.   | Herramientas pedagógicas para el proceso de formación .....                                                        | 29 |
| i.   | Condiciones para estructura de la propuesta técnica .....                                                          | 30 |
| j.   | Propiedad Intelectual .....                                                                                        | 32 |
| k.   | Talento humano .....                                                                                               | 32 |
| 9.   | Requisitos de participación de las IES .....                                                                       | 41 |
| a.   | Entidades que pueden participar .....                                                                              | 41 |
| b.   | Documentos requeridos para la participación de las IES.....                                                        | 41 |
| 10.  | Criterios y puntajes ponderación técnica .....                                                                     | 42 |
| 10.1 | Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de la IES: .....                                              | 43 |
| 10.2 | Requisitos para acreditar el criterio de la existencia de grupos y/o semilleros de investigación (15 puntos) ..... | 45 |

|                                                                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 10.3 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica, con base las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria: (30 puntos) ..... | 45 |
| 10.4 Requisitos para acreditar el criterio de valor agregado: (20 puntos) .....                                                                                    | 48 |
| 10.5 Factores de desempate .....                                                                                                                                   | 48 |
| 11 Productos establecidos:.....                                                                                                                                    | 49 |
| Desembolso 1 .....                                                                                                                                                 | 49 |
| Desembolso 2 .....                                                                                                                                                 | 50 |
| Desembolso 3 .....                                                                                                                                                 | 50 |
| 12 Indicaciones para la presentación de las propuestas: .....                                                                                                      | 51 |
| 12.1 Publicación de la convocatoria .....                                                                                                                          | 52 |
| 12.2 Entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar en la convocatoria.....                                                          | 52 |
| 13 Valoración y evaluación de las propuestas técnicas .....                                                                                                        | 52 |
| 13.1 Reglas de subsanación.....                                                                                                                                    | 53 |
| 13.2 Publicación de instituciones seleccionadas .....                                                                                                              | 53 |
| 14 Cronograma de la convocatoria .....                                                                                                                             | 54 |
| 15 Referencias .....                                                                                                                                               | 55 |

## **1. Descripción de la convocatoria**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia de la Vida” tiene como fundamentos los criterios de la democracia, la libertad y la justicia, y traza el camino para lograr el buen vivir, de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos.

En la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condición básica para el bienestar, el Plan reconoce la educación de calidad como medio esencial para reducir la desigualdad y consolidar una sociedad del conocimiento que integre los saberes propios de las comunidades. Para lograrlo, una de sus acciones estratégicas se orienta a la formación y desarrollo de la profesión docente, al fortalecimiento pedagógico y curricular, y a la consolidación de ambientes y comunidades de aprendizaje que promuevan la construcción colectiva de conocimiento pedagógico en los territorios.

Desde el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, se concretan estas apuestas en dos líneas centrales. La primera: Educación inicial en el marco de la atención integral – Primera infancia feliz y protegida, que busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en condiciones de cuidado, juego y protección, a través de propuestas curriculares y pedagógicas pertinentes que promuevan el desarrollo y el aprendizaje desde las acciones propias de la infancia como: el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración. Estas propuestas reconocen la importancia de la experiencia, la flexibilidad y la cotidianidad como elementos centrales para la construcción curricular.

La segunda línea, Poder Pedagógico – Formación, participación y bienestar docente, promueve la dignificación, formación y desarrollo profesional de maestras y maestros mediante diálogos pedagógicos territoriales que reconozcan su experiencia y saber pedagógico, y fortalezcan su rol como agentes determinantes del cambio educativo.

En coherencia con estas directrices, la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional ha definido seis líneas de acción estratégicas para avanzar hacia la universalización de la educación inicial, asegurando los siete atributos de calidad:

Líneas de acción:

1. Acceso y permanencia de niñas y niños en el segundo ciclo de la Educación Inicial (EI), en el marco de la atención integral.
2. Vinculación de las familias en el desarrollo de niñas y niños, fortaleciendo los procesos de educación inicial en su territorio.
3. Rectoría de la educación inicial, garantizando la articulación y liderazgo institucional.
4. Innovación e investigación educativa, orientada a la resignificación de modelos pedagógicos pertinentes.
5. Participación y construcción colectiva de acuerdos territoriales por la educación inicial.



## Educación

6. Seguimiento y evaluación en educación inicial para asegurar la calidad y pertinencia.

Atributos de calidad para niñas y niños:

- Llegan y permanecen en el sistema educativo.
- Acceden a propuestas educativas técnica y territorialmente pertinentes.
- Son acompañados por maestras y maestros con formación adecuada.
- Disfrutan de ambientes pedagógicos que favorecen su desarrollo y aprendizaje.
- Cuentan con más tiempo de experiencias significativas para su desarrollo integral.
- Reciben alimentación pertinente y permanente, desde un enfoque de soberanía alimentaria.
- Sus familias y comunidades participan activamente en los procesos de educación inicial en el territorio, promoviendo el desarrollo y los aprendizajes.

Asimismo, se busca la adaptación a las realidades de cada territorio. En este marco, la línea de Innovación e investigación educativa promueve la participación de maestras y maestros en procesos de formación continua que les permitan resignificar sus prácticas pedagógicas mediante propuestas innovadoras, situadas y culturalmente pertinentes.

Estas acciones de formación, desarrolladas en el marco del Fondo 1400, promueven la construcción de conocimiento pedagógico situado y la toma de decisiones fundamentadas en la evidencia y en el saber territorial. Reconocen a las maestras y los maestros como sujetos políticos y de saber, protagonistas en la generación de experiencias que fortalecen los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la reflexión, la transformación y la innovación pedagógica.

En este sentido, la formación docente en educación inicial se consolida como un eje fundamental de la política pública, orientado a fortalecer las capacidades profesionales, pedagógicas y humanas de las maestras y los maestros, reconociéndolos como actores clave en la construcción de currículos flexibles y pertinentes. Estos procesos parten del valor de lo cotidiano, de los intereses y necesidades de las niñas y los niños, y de las particularidades de sus contextos, dándole sentido al arte, la literatura, el juego y la exploración como experiencias esenciales para el desarrollo infantil. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación busca que las maestras y maestros planifiquen sus procesos pedagógicos de manera intencionada y flexible, otorguen sentido a lo cotidiano, observen y escuchen de forma permanente a las niñas y los niños, desde interacciones que jalonan sus procesos y favorezcan su desarrollo y aprendizaje.

Así, se invita a pensar otras formas de proyectar, construir y proponer ambientes y experiencias pedagógicas que fortalezcan los vínculos entre las prácticas docentes y las políticas educativas nacionales, en un marco curricular vivo, dinámico y



## Educación

participativo que permita dar continuidad a la trayectoria escolar. En coherencia con ello, se reafirma la importancia de implementar procesos de formación continua dirigidos a maestras y maestros de educación inicial ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y de aulas multigrado que atienden la primera infancia, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo una educación con sentido, equidad y pertinencia territorial.

Actualmente, la planta de maestras y maestros nombrados en preescolar en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) asciende a 22.691 docentes, de los cuales 11.075 han participado en diferentes procesos de formación en los últimos cuatro años (49%). La meta establecida para el cuatrienio es alcanzar el 90% de maestras y maestros formados y actualizados, equivalente a 19.136 docentes, priorizando a los 4.257 vinculados recientemente (2023–2024). Se proyecta beneficiar con este proceso de formación continua a 4.523 maestras y maestros de preescolar y aulas multigrado que atienden a niñas y niños hasta los 6 años, en coherencia con las metas del PND 2022 - 2026 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

En este marco, la convocatoria del Fondo 1400 se constituye en una estrategia clave para viabilizar las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo en materia de formación y fortalecimiento docente en educación inicial. A través de esta iniciativa, se promueve la participación activa de maestras y maestros en procesos de cualificación pedagógica que posibiliten el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas curriculares y pedagógicas flexibles, pertinentes y contextualizadas, orientadas a potenciar el desarrollo integral y aprendizajes de las niñas y los niños en sus entornos naturales, familiares y comunitarios.

### 2. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar **Instituciones de Educación Superior de carácter nacional, en adelante las IES**, para implementar un proceso de formación y acompañamiento dirigido a maestras y maestros de educación inicial del ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y maestras de multigrado con atención a niñas y niños del ciclo 2 de establecimientos educativos oficiales en los territorios focalizados, sin importar su tipo de vinculación (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba).

El propósito del proceso de formación a implementar por las IES seleccionadas es fortalecer la reflexión pedagógica y promover la transformación de las prácticas docentes desde la construcción curricular basada en la experiencia, reconociendo a las niñas y los niños como protagonistas de su aprendizaje y a las maestras y maestros como profesionales que indagan, proyectan, viven y valoran sus prácticas para darles sentido pedagógico, con el fin de impulsar propuestas educativas contextualizadas que contribuyan a la construcción de trayectorias escolares continuas, coherentes y significativas para las infancias.

### 3. Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua

En coherencia con la finalidad del Fondo "Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales" (Contrato interadministrativo No. 1400



## Educación

de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX), la formación a maestras y maestros del ciclo 2 de educación inicial, se enmarca en lo propuesto en la estrategia dos “*Formación continua para el Fortalecimiento de los Aprendizajes*”, mediante la cual se busca la cualificación de prácticas pedagógicas de maestras y maestros orientados a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de educación inicial, mediante la financiación del 100% del valor del proceso de formación, con lo cual se busca aportar al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas procurando, a su vez, el cierre de brechas en los aprendizajes y procesos de desarrollo de las niñas y los niños.

### 4. Beneficiarios

El proceso de formación de esta convocatoria está dirigido a mínimo 4.523 maestras y maestros de educación inicial del ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y multigrado que atienden a niñas y niños del ciclo 2, de 96 Entidades Territoriales Certificadas focalizadas.

### 5. Focalización

Para fortalecer los procesos de formación y acompañamiento de maestras y maestros de educación inicial y aula multigrado, con atención en educación inicial en el país, se ha organizado una agrupación de Entidades Territoriales Certificadas, en adelante ETC distribuidas en 5 macrorregiones. Esta estructuración busca priorizar a las maestras y maestros vinculados en los últimos 3 años (2023-2025), con énfasis en aquellas vinculadas en el año 2025 que antes eran plantas temporales, así como a aquellos que, debido a su ubicación en zonas históricamente desatendidas, no han tenido acceso a formación continua ni a un acompañamiento pedagógico.

En la siguiente tabla se encuentra la distribución de las ETC por cada macrorregión, el número de municipios, número de grupos y número de docentes focalizados.

| Macro región              | ETC       | Municipios | Docentes    | Grupos     |
|---------------------------|-----------|------------|-------------|------------|
| REGIÓN AMAZONÍA/ORINOQUÍA | 13        | 15         | 510         | 17         |
| REGIÓN ANDINA 1           | 21        | 24         | 1104        | 37         |
| REGIÓN ANDINA 2           | 21        | 21         | 1050        | 35         |
| REGIÓN CARIBE             | 23        | 23         | 1109        | 37         |
| REGIÓN PACÍFICA           | 18        | 20         | 750         | 25         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>96</b> | <b>103</b> | <b>4523</b> | <b>151</b> |

De igual forma, esta organización busca generar las condiciones necesarias para que, en los territorios, se configuren redes de conocimiento y práctica entre maestras y maestros. De esta manera, se promueve el reconocimiento de su ejercicio pedagógico y se supera el trabajo aislado que, por diversas razones, persiste en algunas regiones.

Los mecanismos de inscripción de las y los participantes estarán a cargo de las IES seleccionadas, las cuales deberán trabajar articuladamente con la secretaría de educación de la **ETC** correspondiente y, según se acuerde, con el equipo técnico del



## Educación

Ministerio de Educación Nacional, quien suministrará la base de datos de las maestras y maestros focalizados.

A continuación, se da a conocer los municipios focalizados para cada macro región, así como el número de docentes focalizados y grupos asignados:

| MACRO REGIÓN                 | ETC           | N.º MUNICIPIOS              | Nº DOCENTES | GRUPOS    |
|------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------|-----------|
| MACRO AMAZONÍA/<br>ORINOQUÍA | ARAUCA        | ARAUCA                      | 30          | 1         |
|                              | ARAUCA        | SARAVENA                    | 30          | 1         |
|                              | META          | PUERTO LOPEZ/ PUERTO GAITÁN | 30          | 1         |
|                              | META          | GRANADA                     | 30          | 1         |
|                              | PUTUMAYO      | MOCOA                       | 30          | 1         |
|                              | CASANARE      | PAZ DE ARIPORO              | 30          | 1         |
|                              | VILLAVICENCIO | VILLAVICENCIO               | 60          | 2         |
|                              | AMAZONAS      | LETICIA                     | 30          | 1         |
|                              | CAQUETÁ       | SAN VICENTE DEL CAGUAN      | 30          | 1         |
|                              | YOPAL         | YOPAL                       | 30          | 1         |
|                              | GUAVIARE      | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE       | 30          | 1         |
|                              | FLORENCIA     | FLORENCIA                   | 60          | 2         |
|                              | VICHADA       | PUERTO CARREÑO              | 30          | 1         |
|                              | VAUPÉS        | MITÚ                        | 30          | 1         |
|                              | GUAINÍA       | INÍRIDA                     | 30          | 1         |
|                              | <b>13</b>     | <b>15</b>                   | <b>510</b>  | <b>17</b> |

| MACRO REGIÓN   | ETC             | N.º MUNICIPIOS    | Nº DOCENTES | GRUPOS |
|----------------|-----------------|-------------------|-------------|--------|
| MACRO ANDINA 1 | NORTE SANTANDER | VILLA DEL ROSARIO | 30          | 1      |
|                | NORTE SANTANDER | EL TARRA          | 30          | 1      |
|                | NORTE SANTANDER | TIBÚ              | 23          | 1      |
|                | CUNDINAMARCA    | MADRID            | 30          | 1      |
|                | BOYACÁ          | CHIQUEQUIRÁ       | 30          | 1      |
|                | BOYACÁ          | BOYACÁ            | 30          | 1      |
|                | BUCARAMANGA     | BUCARAMANGA       | 90          | 3      |
|                | CÚCUTA          | CÚCUTA            | 120         | 4      |
|                | SANTANDER       | SANTANDER         | 90          | 3      |
|                | SOACHA          | SOACHA            | 60          | 2      |
|                | FLORIDABLANCA   | FLORIDABLANCA     | 60          | 2      |
|                | BARRANCABERMEJA | BARRANCABERMEJA   | 90          | 3      |
|                | GIRÓN           | GIRÓN             | 30          | 1      |
|                | CHÍA            | CHÍA              | 30          | 1      |
|                | FUSAGASUGÁ      | FUSAGASUGÁ        | 30          | 1      |



## Educación

| MACRO REGIÓN | ETC          | N.º MUNICIPIOS | Nº DOCENTES | GRUPOS    |
|--------------|--------------|----------------|-------------|-----------|
|              | FACATATIVÁ   | FACATATIVÁ     | 60          | 2         |
|              | DUITAMA      | DUITAMA        | 60          | 2         |
|              | ZIPAQUIRÁ    | ZIPAQUIRÁ      | 30          | 1         |
|              | PIEDRECUESTA | PIEDRECUESTA   | 30          | 1         |
|              | FUNZA        | FUNZA          | 30          | 1         |
|              | TUNJA        | TUNJA          | 30          | 1         |
|              | MOSQUERA     | MOSQUERA       | 30          | 1         |
|              | SOGAMOSO     | SOGAMOSO       | 30          | 1         |
|              | GIRARDOT     | GIRARDOT       | 30          | 1         |
| <b>Total</b> | <b>21</b>    | <b>24</b>      | <b>1103</b> | <b>37</b> |

| MACRO REGIÓN          | ETC          | N.º MUNICIPIOS      | Nº DOCENTES | GRUPOS    |
|-----------------------|--------------|---------------------|-------------|-----------|
| <b>MACRO ANDINA 2</b> | ANTIOQUIA    | CAUCASIA            | 30          | 1         |
|                       | TOLIMA       | ESPINAL             | 60          | 2         |
|                       | MEDELLÍN     | MEDELLÍN            | 90          | 3         |
|                       | HUILA        | GARZÓN              | 30          | 1         |
|                       | PEREIRA      | PEREIRA             | 90          | 3         |
|                       | CALDAS       | LA DORADA           | 30          | 1         |
|                       | NEIVA        | NEIVA               | 90          | 3         |
|                       | ITAGÜÍ       | ITAGÜÍ              | 60          | 2         |
|                       | DOSQUEBRADAS | DOSQUEBRADAS        | 60          | 2         |
|                       | IBAGÜÉ       | IBAGÜÉ              | 60          | 2         |
|                       | QUINDÍO      | CALARCA             | 30          | 1         |
|                       | ARMENIA      | ARMENIA             | 60          | 2         |
|                       | BELLO        | BELLO               | 60          | 2         |
|                       | PITALITO     | PITALITO            | 60          | 2         |
|                       | MANIZALES    | MANIZALES           | 60          | 2         |
|                       | RISARALDA    | SANTA ROSA DE CABAL | 30          | 1         |
|                       | RIONEGRO     | RIONEGRO            | 30          | 1         |
|                       | CARTAGO      | CARTAGO             | 30          | 1         |
|                       | SABANETA     | SABANETA            | 30          | 1         |
|                       | ENVIGADO     | ENVIGADO            | 30          | 1         |
|                       | LA ESTRELLA  | LA ESTRELLA         | 30          | 1         |
|                       | <b>21</b>    | <b>21</b>           | <b>1050</b> | <b>35</b> |

| MACRO REGIÓN | ETC          | N.º MUNICIPIOS  | Nº DOCENTES | GRUPOS    |
|--------------|--------------|-----------------|-------------|-----------|
| MACRO CARIBE | CÓRDOBA      | CERETÉ          | 30          | 1         |
|              | CESAR        | AGUSTIN CODAZZI | 60          | 2         |
|              | MAGDALENA    | FUNDACION       | 30          | 1         |
|              | BOLÍVAR      | TURBACO         | 30          | 1         |
|              | SUCRE        | MAJAGUAL        | 30          | 1         |
|              | ATLÁNTICO    | SABANALARGA     | 30          | 1         |
|              | ATLÁNTICO    | BARANOA         | 30          | 1         |
|              | CARTAGENA    | CARTAGENA       | 90          | 3         |
|              | BARRANQUILLA | BARRANQUILLA    | 60          | 2         |
|              | SANTA MARTA  | SANTA MARTA     | 60          | 2         |
|              | LA GUAJIRA   | MANAURE         | 30          | 1         |
|              | MAICAO       | MAICAO          | 60          | 2         |
|              | MONTERÍA     | MONTERÍA        | 60          | 2         |
|              | RIOHACHA     | RIOHACHA        | 89          | 3         |
|              | URIBIA       | URIBIA          | 60          | 2         |
|              | SOLEDAD      | SOLEDAD         | 60          | 2         |
|              | VALLEDUPAR   | VALLEDUPAR      | 90          | 3         |
|              | CIÉNAGA      | CIÉNAGA         | 30          | 1         |
|              | SAHAGÚN      | SAHAGÚN         | 30          | 1         |
|              | MALAMBO      | MALAMBO         | 30          | 1         |
|              | SINCELEJO    | SINCELEJO       | 30          | 1         |
|              | MAGANGUÉ     | MAGANGUÉ        | 30          | 1         |
|              | LORICA       | LORICA          | 30          | 1         |
|              | SAN ANDRES   | SAN ANDRES      | 30          | 1         |
|              | <b>23</b>    | <b>23</b>       | <b>1109</b> | <b>37</b> |

| MACRO REGIÓN   | ETC             | N.º MUNICIPIOS | Nº DOCENTES | GRUPOS |
|----------------|-----------------|----------------|-------------|--------|
| MACRO PACÍFICA | CAUCA           | ARGELIA        | 30          | 1      |
|                | CAUCA           | EL TAMBO       | 60          | 2      |
|                | CAUCA           | CAJIBIO        | 30          | 1      |
|                | NARIÑO          | RICAU RTE      | 90          | 3      |
|                | CALI            | CALI           | 90          | 3      |
|                | VALLE DEL CAUCA | CANDELARIA     | 30          | 1      |
|                | QUIBDÓ          | QUIBDÓ         | 30          | 1      |
|                | TUMACO          | TUMACO         | 30          | 1      |
|                | CHOCÓ           | ITSMINA        | 30          | 1      |
|                | POPAYÁN         | POPAYÁN        | 30          | 1      |
|                | JAMUNDÍ         | JAMUNDÍ        | 30          | 1      |
|                | APARTADÓ        | APARTADÓ       | 30          | 1      |
|                | PASTO           | PASTO          | 30          | 1      |
|                | PALMIRA         | PALMIRA        | 30          | 1      |



## Educación

| MACRO REGIÓN | ETC          | N.º MUNICIPIOS | Nº DOCENTES | GRUPOS    |
|--------------|--------------|----------------|-------------|-----------|
|              | TURBO        | TURBO          | 30          | 1         |
|              | TULUÁ        | TULUÁ          | 30          | 1         |
|              | YUMBO        | YUMBO          | 30          | 1         |
|              | IPIALES      | IPIALES        | 30          | 1         |
|              | BUENAVENTURA | BUENAVENTURA   | 30          | 1         |
|              | BUGA         | BUGA           | 30          | 1         |
|              | <b>18</b>    | <b>20</b>      | <b>750</b>  | <b>25</b> |

En ningún caso, las IES seleccionadas, podrá cambiar o suprimir ETC, municipio o la cantidad de maestras y maestros o grupos definidos para cada macro región, sin previa revisión, análisis y aprobación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de inscripción de maestras y maestros beneficiario(a)s estará a cargo de las IES seleccionadas, con el objetivo de recopilar información precisa para la adecuada organización de los grupos en cada territorio. Es fundamental que, desde la inscripción, se registre la información requerida para los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los requisitos institucionales. Se deberá tener en cuenta la base de datos de las maestras y maestros focalizados suministrada por el equipo técnico del Ministerio, dándoles prioridad en el proceso de inscripción.

La organización de los grupos de maestras y maestros en cada territorio estará a cargo de las IES seleccionadas, en articulación con las secretarías de educación de las ETC. Cada grupo se conformará por máximo 30 y mínimo por 20 maestras y maestros. Para los casos en los cuales no se alcance este número de participantes por grupo, se informará al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional la situación para su revisión y aprobación de ajuste en el número de maestras y maestros por grupo o número de grupos.

### 6. Condiciones financieras

El presupuesto determinado por el Ministerio de Educación Nacional, para el desarrollo de los procesos de formación, se estableció considerando las características de cada macrorregión, en tal sentido, se contemplaron los montos definidos a partir de un estudio de mercado, asignado a cada macrorregión el presupuesto de la siguiente manera:

| MACRORREGIÓN              | NO. ETC   | MUNICIPIOS | DOCENTES    | GRUPOS     | VALOR POR MAESTRO - MAESTRA | VALOR TOTAL                 |
|---------------------------|-----------|------------|-------------|------------|-----------------------------|-----------------------------|
| REGIÓN AMAZONÍA/ORINOQUÍA | 13        | 15         | 510         | 17         | \$ 2.418.117,26             | \$ 1.233.239.802,55         |
| REGIÓN ANDINA 1           | 21        | 24         | 1104        | 37         | \$ 2.161.906,61             | \$ 2.399.716.333,25         |
| REGIÓN ANDINA 2           | 21        | 21         | 1050        | 35         | \$ 2.208.274,44             | \$ 2.318.688.165,85         |
| REGIÓN CARIBE             | 23        | 23         | 1109        | 37         | \$ 2.167.191,83             | \$ 2.405.582.926,00         |
| REGIÓN PACÍFICA           | 18        | 20         | 750         | 25         | \$ 2.287.548,40             | \$ 1.715.661.297,35         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>96</b> | <b>103</b> | <b>4523</b> | <b>151</b> |                             | <b>\$ 10.072.888.525,00</b> |

El valor que corresponde a la inversión por maestra y maestro incluye los siguientes rubros:

1. Talento Humano y equipo de trabajo.
2. Inducción al talento humano que vincule las IES para la implementación de la propuesta.
3. Encuentros presenciales: Incluye los viáticos de los profesionales pedagógicos y tutores, así como las instalaciones adecuadas y ayudas audiovisuales,
4. Alimentación: los refrigerios saludables para cada uno de los encuentros presenciales y estación de café y agua permanente. En caso de requerir empaques, estos deberán ser amigables con el medio ambiente.
5. Administración: gastos en los que incurrirá las IES derivados de la implementación del proceso de formación.
6. Materiales: Incluye material pedagógico para el desarrollo de las sesiones y la impresión de los certificados de participación.

Para el desarrollo de las sesiones presenciales se requiere contar con materiales que faciliten la participación y la construcción colectiva de saberes. Entre ellos se incluyen marcadores borrables, tijeras, cinta de enmascarar, marcadores permanentes, papel bond, papel kraft, papel iris, telas, lanas, tubos, entre otros. Estos insumos son fundamentales para garantizar la adecuada implementación de las estrategias pedagógicas, promover la creatividad y facilitar la sistematización de las experiencias en cada grupo de formación.

**6.1 Deserción.** En el caso en que la deserción supere el 10% del total de las maestras y maestros a formar en cada macro región, y las **IES** ejecutoras no soporte con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento a cada maestra y maestro, ni acciones que prevengan esta situación, de acuerdo con lo descrito por la entidad en el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se calculará el valor de pago del desembolso correspondiente, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Número de participantes certificados} \times \text{valor de inversión por maestra(o) en la macro región} = \text{Valor total por pagar para la macro región.}$$

El valor total de la propuesta para la macrorregión, en los casos de deserción que no cumplan con el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá implicar que la entidad reintegre dinero al Fondo de formación continua (contrato interadministrativo 1400 de 2016), por lo que, en todo caso, se analizará el seguimiento nominal de las maestras y maestros, adelantado a lo largo del proceso de formación. No obstante, si el Ministerio de Educación Nacional encuentra soporte suficiente de las medidas implementadas, en cumplimiento estricto del plan de mitigación de deserción por parte de la(s) IES seleccionada(s), podrá autorizar el pago total.

## 7. Desembolsos

Con base en lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo 1400 de 2016 de Formación Continua, el pago a las IES seleccionadas por la implementación del proceso de formación se define en cada Convocatoria, por lo tanto, para esta convocatoria se realizarán tres (3) desembolsos, previa revisión, recomendación y aprobación de los productos definida por el Comité Técnico del Fondo y la aprobación del pago por parte de la Junta Administradora (ver tabla Productos establecidos numeral 11).

A continuación, se presentan los porcentajes definidos para cada desembolso:

| Desembolso | Porcentaje |
|------------|------------|
| Primero    | 50%        |
| Segundo    | 20%        |
| Tercero    | 30%        |

Los desembolsos se realizarán previa aprobación de los productos establecidos para cada uno de ellos de conformidad con lo indicado en el numeral 11 –Productos establecidos-, por parte del comité técnico y contra acta de aprobación del pago emitida por la Junta Administradora del Fondo.

**Nota 1:** Previo a cada desembolso se desarrollará la siguiente ruta establecida para la aprobación:

- Revisión de los productos por parte del equipo técnico de la subdirección de calidad de primera infancia del Ministerio de Educación, de requerirse se solicitarán ajustes a las IES.
- Cuando los productos estén a satisfacción se informa a la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, que estos cumplen en su totalidad con los criterios e información requerida según la convocatoria y en los formatos y organización definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Desarrollo del comité técnico del Fondo 1400, en el cual se revisan y analizan los resultados de la evaluación realizada por el equipo de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia. Se verifica que los productos correspondan al proceso de formación definido en la convocatoria y que la entrega completa de los productos para cada desembolso cumpla con los criterios de calidad y presentación establecidos. Reunión de la Junta Administradora, en donde se formaliza la autorización total o parcial del



## Educación

desembolso a las IES seleccionadas según la revisión y análisis hecho por el equipo técnico de la subdirección de calidad de primera infancia y el comité técnico del Fondo.

**Nota 2.** Los desembolsos se realizarán en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional e ICETEX. En ese sentido, es importante que las IES seleccionadas tengan capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para iniciar y desarrollar en completitud el proceso de formación planteado en el cronograma definido.

**Nota 3.** Para el último desembolso, se tendrá en cuenta igualmente el balance de los porcentajes de deserción de que trata el numeral 6.1, en cuyo caso, se realizará un balance de ejecución presupuestal que refleje la suma a descontar por parte del Ministerio de Educación Nacional, por este concepto, si aplica o reembolso por parte de la IES, si aplica.

### 8. Marco técnico del proceso de formación

#### a. Objetivo general

Implementar un proceso de formación continua para maestras y maestros de educación inicial ciclo 2 (prejardín, jardín y transición) y aulas multigrado con atención a niñas y niños del ciclo 2, orientado a **fortalecer sus capacidades para la reflexión, la transformación y la innovación pedagógica en la construcción curricular basada en la experiencia**. Esta formación busca promover prácticas educativas contextualizadas, pertinentes y sostenibles que reconozcan el protagonismo de las niñas y los niños, favorezcan su desarrollo integral y se articulen con los fundamentos técnicos y normativos de la educación inicial.

#### b. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de las maestras y los maestros de educación inicial del ciclo 2 y aulas multigrado con atención a la primera infancia, promoviendo la construcción de un currículo basado en la experiencia que potencie el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.
- Promover procesos de reflexión y construcción de la organización pedagógica de las maestras y los maestros de educación inicial, a partir del indagar, proyectar, vivir y valorar, como base para enriquecer su práctica educativa.
- Brindar las herramientas pedagógicas para que las maestras y maestros realicen planeaciones pedagógicas basadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permitan la construcción de currículos pertinentes y adaptados a las características particulares de las niñas y niños, a las necesidades y realidades de los territorios.
- Garantizar la alineación del proceso formativo con los fundamentos normativos y técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral, asegurando su apropiación por parte de las y los maestros en formación, generando pertinencia y sostenibilidad en los procesos pedagógicos.



## Educación

### c. Duración y estructura del proceso de formación

La estructura de este proceso de formación se organiza en cuatro módulos, con una intensidad total de 120 horas a desarrollarse en un periodo máximo de 5.5 meses, incluyendo el alistamiento y cierre de proceso. Cada módulo podrá tener una duración similar o ajustarse según la complejidad de los contenidos a abordar.

Las **IES** seleccionadas deberán incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso de formación los siguientes aspectos:

- **Los referentes técnicos y normativos de la educación inicial**, como marco orientador de las prácticas pedagógicas.
- **Organización de la práctica pedagógica y la exploración de estrategias pedagógicas pertinentes para la educación inicial.**
- **Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la atención a la diversidad**, garantizando la participación y el aprendizaje de todas las niñas y los niños.
- **El desarrollo de las propuestas curriculares desde la cotidianidad, el contexto y el currículo basado en la experiencia**, teniendo presente la organización de la práctica pedagógica desde el indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.
- **La promoción de las actividades rectoras** (Juego, expresiones artísticas, arte, literatura y exploración del medio) como acciones propias de las niñas y los niños, intencionadas dentro de los procesos curriculares y pedagógicos.
- **El enfoque de derechos humanos y ciudadanía**, para fortalecer la formación integral y la convivencia democrática.
- **El enfoque de género y el cierre de brechas desde la práctica pedagógica**, promoviendo la equidad y la inclusión.
- **El uso y apropiación de los resultados de la medición de la calidad**, como herramienta para el mejoramiento continuo.
- **El uso y apropiación pedagógica de TIC análogas y digitales**, de acuerdo con las posibilidades y características de los contextos de las maestras y los maestros.
- **El reconocimiento de los contextos diversos educativos, culturales y sociales como referentes para la organización de la práctica pedagógica.**
- **La promoción del desarrollo integral y los aprendizajes de las niñas y los niños**, en coherencia con sus intereses, ritmos y necesidades.
- **El aprendizaje y trabajo colaborativo entre maestras, maestros, comunidades y establecimientos educativos**, para fortalecer las redes pedagógicas y el intercambio de saberes.
- **Estrategias que promuevan el diálogo igualitario** entre formadores, maestras, maestros, familias, comunidades, niñas y niños, como base para una educación participativa.
- **El reconocimiento de las tendencias pedagógicas y didácticas actuales**, que respondan a las necesidades locales, regionales y globales del siglo XXI.

#### **d. Modalidad**

El proceso de formación se desarrollará bajo diferentes modalidades que se enuncian a continuación, con la totalidad de maestras y maestros participantes, con una intensidad total de 120 horas, organizadas en: (I) encuentro inicial de cuatro (4) horas, encuentro de cierre de ocho (8) horas, (II) sesenta (60) horas en modalidad presencial, (III) veinticuatro (24) horas de trabajo autónomo y (IV) veinticuatro (24) horas de tutorías, a través de estrategias multimodales (herramientas virtuales y offline).

El proceso deberá incluir las siguientes estrategias metodológicas:

##### **a) Un (1) Encuentro inicial:**

Se realizará al inicio del proceso de formación con la participación de las maestras y los maestros beneficiadas. Este encuentro podrá ser acompañado por directivos docentes y representantes de las ETC. El propósito es dar apertura al proceso de formación, presentar el objetivo general de la propuesta, la metodología y los ejes temáticos, de igual forma se requiere la realización de una conferencia o un taller relacionado con la política pública de primera infancia y el sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral, de un experto máximo de 60 minutos que inspire a las maestras y maestros y que les motive a participar activamente y a involucrarse plenamente en el proceso formativo, así como describir el proceso operativo y responder las dudas de los asistentes. El espacio tendrá una intensidad de 4 horas.

Este encuentro es estratégico pues les mostrará a las maestras y maestros lo que vivirán en el proceso de formación por lo tanto debe ser motivador e inspirador.

##### **b) Sesiones presenciales:**

Son espacios teórico-prácticos con cada grupo de las macrorregiones que promueven la construcción colectiva de conocimiento a partir de la experiencia, orientados a fortalecer la reflexión pedagógica como eje transformador de la práctica docente. En estos encuentros se invita a las maestras y los maestros a detenerse, mirar su práctica, compartir lo vivido y reconocer en el diálogo con otras nuevas formas de comprender y habitar su quehacer educativo.

Son escenarios que propician la escucha activa, el intercambio de saberes y la posibilidad de cuestionar y resignificar las propias experiencias. Su propósito es movilizar el pensamiento pedagógico, fomentar el trabajo colaborativo y abrir conversaciones profundas entre los saberes, las experiencias y los contextos que dan sentido a la práctica docente.

Se requieren espacios presenciales por grupos para articular acciones teórico-prácticas que permitan la construcción de conocimiento a partir de la experiencia, que favorezca la escucha activa, de saberes y la construcción de conocimiento, con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo y generar un diálogo entre los saberes y experiencias.

Estos espacios se conciben como oportunidades de intercambio entre pares,



## Educación

permitiendo enriquecer y fortalecer la práctica pedagógica favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento, promoviendo metodologías participativas, se llevarán a cabo con los grupos conformados y se desarrollará en 60 horas, organizadas en encuentros de mínimo 6 horas, según la dinámica territorial y lo acordado con la SE de la Entidad Territorial Certificada y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

**Nota.** Las IES deben garantizar que instalaciones físicas seleccionadas para los encuentros y sesiones presenciales sean adecuadas, tengan buenas condiciones de ventilación, espacio suficiente para el número de maestras y maestros participantes, mobiliario suficiente y en buen estado, iluminación y recursos audiovisuales adecuados y dispongan de baterías sanitarias suficientes y adecuadas.

### c) Tutorías de profundización:

El propósito principal de estos espacios es acompañar el diseño las propuestas curriculares y pedagógicas construidas en el marco del proceso de formación y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por las maestras y los maestros en el marco de la estrategia de formación.

Las tutorías se desarrollarán de forma virtual o presencial según las necesidades y condiciones del contexto, por los grupos que se conformen; en ellas se podrá compartir experiencias a través de foros virtuales y recursos informativos, con la posibilidad de abrir mecanismos de socialización y redes de apoyo virtual.

### Se deberán realizar sesiones de tutoría de la siguiente manera:

- Espacios de asesoría individual sobre el desarrollo de su propuesta y su proceso formativo y al proceso de cualificación de las maestras y los maestros.
- Sesiones con el grupo de maestras y maestros en formación, las cuales pueden ser virtuales o presenciales según acuerden, y podrán organizarse de acuerdo con las temáticas de interés o necesidades profundización que sean identificadas.

La estrategia de tutorías tiene una intensidad de **24 horas** y deberá considerar medios que permitan contar con canales de comunicación constante y generar estrategias de motivación y de trabajo colaborativo y en red.

### d) Trabajo autónomo de las maestras y los maestros

Trabajo individual de cada una las maestras y cada uno de los maestros participantes que contribuye a avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los ejes temáticos definidos para la convocatoria y avanzar en la definición e implementación de la propuesta curricular y pedagógica. Estas actividades pueden ser orientadas por el profesional de acompañamiento a través del uso de la plataforma de gestión del aprendizaje dispuesta por las IES, el uso de los contenidos de la plataforma Colombia Aprende, registro y reflexión en la bitácora, guías de trabajo, preguntas, lecturas, así



## Educación

como de las bases curriculares para la educación inicial y la ampliación, entre otras que les permitan a las maestras y los maestros participantes avanzar en la construcción de su saber pedagógico, en lo relacionado con los procesos educativos y pedagógicos de la educación inicial.

Se debe contar con estrategias que promuevan que las maestras y los maestros avancen en la construcción de su propuesta curricular y pedagógica. Para ello, se deberá proporcionar herramientas desde los referentes técnicos de educación inicial, que favorezca dicha construcción.

Tiene una intensidad de **24 horas** (por cada maestro o maestra). En este sentido, se espera que, el proceso de acompañamiento incluya entre otros:

- Construcción de una bitácora: Las y los maestros desarrollarán una bitácora que registre, de manera sistemática, los avances, desafíos y reflexiones de su práctica pedagógica. Esta bitácora servirá como una herramienta para documentar su aprendizaje y trazar líneas de acción concretas para su desarrollo profesional. De igual forma, les permita registrar avances y reflexiones en la construcción y puesta en marcha de su propuesta curricular y pedagógica.
- Guías o material de apoyo que fomente el aprendizaje autónomo, desde todo lo dispuesto por la página de Colombia aprende o de los documentos de investigación que hayan construido las universidades y sirvan de soporte para esta construcción. Para las zonas de difícil conectividad, deberá considerarse la entrega de este material a través de versiones digitales offline.
- Uso del portafolio de recursos indicado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, con los contenidos de las plataformas como Colombia Aprende para la profundización conceptual, teórica y metodológica que permita a las maestras y los maestros avanzar en su aprendizaje y que quede disponible para ellos una vez finalizado el proceso de formación.
- Disposición de los contenidos y herramientas considerando los territorios rurales sin acceso a conectividad, por lo tanto, deberá contener estrategias offline (radio, podcast, entre otros).

### e) Un (1) Encuentro de cierre:

Este espacio se desarrollará de manera presencial con el propósito de socializar los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo de la de formación y el diseño de las propuestas curriculares y pedagógicas, así como las rutas para su sostenibilidad. El espacio tendrá una intensidad de 8 horas, donde se espera que asistan los participantes que hicieron parte de este proceso.

El carácter de diálogo de este espacio en donde se pondrá en escena los aprendizajes y propuestas pedagógicas diseñadas debe tener en cuenta los siguientes momentos:

- Conferencia de cierre: Realizada por un experto en algunos de los ejes temáticos del proceso relacionándolos con la política pública de primera infancia, con una duración máxima de 60 minutos.
- Panel con mínimo cinco propuestas curriculares representativas, por macro región, y que son producto del proceso de formación.
- Mesas de trabajo por puntos en común de las propuestas.
- Ceremonia de Clausura con la entrega de certificaciones. En los casos en que las IES, en respuesta a propuestas del grupo de maestras y maestros participantes del proceso de formación, definan una organización de



## Educación

momentos alternativos a los acá planteados, se presentará la misma al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, para su validación y como insumo de enriquecimiento de los procesos de formación continua.

Asimismo, se espera el acompañamiento permanente a cada una las maestras y los maestros de tal manera que estos encuentren canales de comunicación disponibles como WhatsApp, correo electrónico, entre otros, de acuerdo con las posibilidades de su entorno.

El acompañamiento, se debe diseñar bajo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando que las maestras y maestros no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también los experimenten de manera práctica y significativa, desde donde se propiciará la reflexión, la experimentación y la construcción colectiva de estrategias que respondan a la diversidad de niñas y niños en la educación inicial.

A través de una metodología vivencial, cada espacio formativo permitirá que las participantes se apropien del DUA, comprendiendo su aplicabilidad en distintos contextos educativos y fortaleciendo sus capacidades para diseñar experiencias y propuestas curriculares y pedagógicas inclusivas.

Esto asegurará que, más allá de conocer los fundamentos del DUA, las maestras vivan su potencial transformador, permitiéndoles trasladarlo a sus prácticas pedagógicas de manera auténtica y efectiva.

### **e. Acciones complementarias del proceso de formación**

#### **a) Trabajo con directivos docentes:**

Se realizarán al menos dos (2) encuentros virtuales, de mínimo dos (2) horas cada uno, con los directivos docentes (rectores, coordinadores, directores rurales) de los establecimientos educativos en los que se desempeñan las maestras y maestros en formación. El objetivo de estos encuentros es dar a conocer la propuesta curricular y pedagógica que las maestras elaborarán durante el proceso de formación, asegurando que esté en sintonía con el horizonte institucional, los referentes técnicos de la educación inicial y lo establecido en el Decreto 1411 de 2022.

Asimismo, las IES deben informar y convocar a los directivos docentes de los establecimientos educativos de las y los maestros participantes, tanto para el encuentro inicial como para el encuentro de cierre.

#### **b) Mesas técnicas con las ETC**

Las mesas técnicas regionales tendrán como propósito la participación de las secretarías de educación, con el fin de garantizar la articulación entre el proceso vivido con la apuesta territorial que esté haciendo la secretaria, en relación con la educación inicial y asegurar el flujo de la información, el seguimiento de las acciones adelantadas, la toma de decisiones y la adecuada implementación del proceso de formación. Se deben realizar al menos tres (3) espacios de 2 horas que se desarrollarán de manera virtual y deben ser acompañadas por:

- Coordinador académico del proceso de formación.
- Coordinador administrativo cuando se requiera.
- Líder de educación inicial y líder de calidad de la ETC correspondiente.
- Representantes del Ministerio de Educación Nacional, cuando se requiera.

### c) Plataforma virtual

Esta propuesta de formación y acompañamiento incluye un componente virtual que requiere que las IES seleccionadas alojen el contenido a desarrollar en el proceso de formación, en un soporte tecnológico con capacidad de trabajo de forma concurrente.

La plataforma deberá incluir herramientas que posibiliten espacios de interacción académica como foros, encuestas, chat, videoconferencias, entre otras alternativas que generen interacción, trabajo grupal y retroalimentación constante entre las maestras y los maestros y con las y los tutores a cargo del proceso de formación, contando con la posibilidad de trabajo *online* y *offline*, que aporte al trabajo autónomo de las maestras y los maestros en formación, así como acceso a recursos pedagógicos del portafolio y los contenidos de la plataforma Colombia Aprende que complementen el proceso formativo.

La plataforma debe ser una plataforma de gestión del aprendizaje tipo LMS, como, por ejemplo, *Moodle*, *Google Classroom* entre otros.

### f. Diseño y desarrollo de los módulos

El proceso de formación se estructura a partir de los cuatro momentos de la organización de la práctica pedagógica **indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso**, los cuales se convertirán en los módulos a desarrollar durante el curso. Esta propuesta se fundamenta en lo planteado por las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017) [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf)

Esta estructura metodológica retoma dichos momentos como insumo para la construcción curricular y pedagógica que las maestras y los maestros desarrollarán durante el curso. Esta metodología invita a las maestras y los maestros a mirar su práctica desde la reflexión, el análisis y la acción, reconociendo que en ella se construye el sentido del currículo y se tejen los caminos y horizontes para promover el desarrollo y los aprendizajes de las niñas y los niños.

Cada momento orienta el desarrollo del proceso formativo de manera articulada e interrelacionar otorgando sentido a la acción pedagógica y convirtiéndose en el punto de partida para diseñar experiencias situadas, flexibles, diversas y pertinentes que respondan a los ritmos, intereses, gustos y capacidades de las niñas y los niños. **Indagar** implica reconocer las realidades, intereses y contextos de las niñas y los niños y las comunidades; **proyectar** invita a planear desde lo que emerge en el territorio, así como en los intereses de las niñas y los niños, pensando en experiencias pedagógicas con sentido; **vivir la experiencia** se centra en la acción educativa, en el encuentro y la interacción con las niñas y los niños, con las experiencias que se viven desde el acompañar a las niñas y los niños en su desarrollo; y **valorar el proceso**



## Educación

abre el espacio para reconocer lo que se transforma, comprender lo vivido y darle continuidad a la construcción pedagógica y a los procesos de las niñas y los niños.

Esta estructura metodológica se enmarca en la concepción de un currículo basado en la experiencia, entendido como una propuesta que reconoce a las niñas y los niños como sujetos activos que crean, imaginan, sienten y construyen conocimiento a partir de sus vivencias cotidianas, y a las maestras y los maestros como sujetos de saberes y sensibilidad, capaces de generar propuestas pedagógicas contextualizadas, reflexivas y transformadoras. Esta mirada sitúa en el centro del proceso educativo al niño y a la niña como protagonistas, respetando los tiempos de la infancia y sus múltiples maneras de acercarse al mundo mediante el juego, la exploración, las expresiones artísticas y la literatura, para hacer de la práctica pedagógica un espacio vivo donde se entretajan las experiencias, los saberes y las relaciones que dan sentido al currículo y promueven el desarrollo integral.

Por ende, es de vital importancia que, a lo largo del proceso, se promuevan estrategias pedagógicas activas y participativas, que favorezcan la investigación en la acción, el intercambio de saberes, la socialización de experiencias y el diálogo entre teoría y práctica. Estas estrategias permiten a las maestras y los maestros resignificar su quehacer y construir propuestas pedagógicas con sentido, a partir de la observación, la escucha y la interpretación de las realidades que viven las niñas y los niños.

- **Indagar**

Es el punto de partida del proceso pedagógico y constituye el primer momento que orienta la estructura del proceso de formación. En este espacio, las maestras y los maestros son invitados a detenerse, observar, escuchar y dejarse sorprender por la vida que transcurre en la infancia. Indagar implica conocer a las niñas y a los niños desde la cercanía: comprender qué les interesa, qué los inquieta, a qué y cómo juegan, de qué manera se expresan, qué los emociona o les genera temor. Supone también reconocer sus saberes previos, sus formas de aprender y sus vínculos con los otros y con el entorno.

Ya se sabe que no solamente se aprende en la escuela; una muestra de ello es que las niñas y los niños llegan a las instituciones educativas hablando su lengua materna o resolviendo situaciones cotidianas de acuerdo con lo aprendido con su familia y su comunidad.

Durante este momento del proceso de formación, la observación y la escucha activa se convierten en herramientas centrales del quehacer pedagógico. No se trata solo de mirar, sino de interpretar lo que ocurre en la experiencia: leer los gestos, los dibujos, las palabras, los juegos, los cantos, las exploraciones y las preguntas de las niñas y los niños como manifestaciones de su pensamiento, de su desarrollo y de su manera de estar en el mundo. Observar es también un acto ético, una forma de cuidado y de respeto, que exige disposición para comprender y no para juzgar, para descubrir lo que vive en lo cotidiano y darle un sentido pedagógico.

El acto de indagar se amplía más allá del aula. Implica acercarse a las familias,



## Educación

reconocer sus historias, costumbres, lenguajes y expectativas frente a la educación, así como los momentos que comparten con sus hijos e hijas. También invita a leer el territorio como fuente viva de conocimiento: los espacios, los objetos, las rutinas y los tiempos cotidianos se convierten en escenarios que hablan de las maneras en que las niñas y los niños construyen sentido del mundo y tejen relaciones con su entorno.

Además, indagar implica reconocer los momentos de vida en los que transcurre la existencia de las niñas y los niños, identificando las transformaciones que acompañan su desarrollo. Se trata de mirar con atención qué nos dicen esas experiencias sobre sus formas de descubrir, aprender y relacionarse. Comprender estas vivencias permite reconocer que el desarrollo infantil se mueve entre singularidades, ritmos y estilos propios, y que cada niña y niño transita su camino a través de avances, pausas o retrocesos que son parte natural de su proceso. Desde la educación inicial se propone volcar la mirada hacia una perspectiva interaccionista y cultural, basada en la participación guiada, que favorece acuerdos y miradas compartidas para acompañar las trayectorias escolares. Esta visión reconoce el protagonismo de las niñas y los niños en su propio proceso de desarrollo (Dahlberg y Moss, 2005) y reivindica el saber pedagógico de las maestras y los maestros, construido desde la observación y la escucha atenta.

Indagar también implica conocer la institución educativa como un entramado vivo que orienta la acción pedagógica. Acercarse a los documentos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los (PEC) el sistema de valoración del desarrollo, los acuerdos pedagógicos o los planes de área permite a las maestras y los maestros comprender los horizontes, principios y sentidos que dan identidad a su práctica. La construcción curricular no es ajena a estos marcos; por el contrario, encuentra en ellos sus derroteros para dar coherencia y significado a lo que se planea y se vive con las niñas y los niños.

En esa misma dirección, la indagación se extiende hacia las articulaciones entre niveles educativos, entendidas como un ejercicio de continuidad y coherencia institucional. Supone una intención explícita de las maestras, los maestros y los equipos directivos por comprender cómo las niñas y los niños viven los cambios, cómo los asumen y de qué manera estos aportan a la progresión y complejización de sus capacidades. Conocer las particularidades y las identidades de cada ciclo educativo permite construir puentes que garanticen la continuidad de las trayectorias escolares y el acompañamiento integral del desarrollo infantil.

Indagar, entonces, es una práctica que combina sensibilidad y reflexión, y que posiciona la observación como una herramienta de conocimiento, vínculo y transformación. Este primer momento busca fortalecer la sensibilidad pedagógica, reconociendo que, en la observación, la escucha y el conocimiento institucional se gesta la comprensión de la infancia y la posibilidad de construir una trayectoria educativa continua, coherente y significativa.

- **Proyectar**

Es el segundo momento de la estructura metodológica y se desarrolla como una continuidad del proceso de indagación. Mientras indagar permite conocer a las niñas,



## Educación

los niños, sus familias, el territorio y la institución, proyectar consiste en dar forma a esas comprensiones mediante la planeación pedagógica. En este momento, las maestras y los maestros transforman lo observado en acción, organizando sus propuestas con la intención de potenciar el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños a partir de experiencias significativas.

Proyectar supone pensar con claridad qué se quiere promover, para qué y cómo se llevará a cabo. Estas preguntas orientan el sentido de la práctica y permiten que las decisiones pedagógicas estén guiadas por los propósitos de la educación inicial, las estrategias pedagógicas y las particularidades de los contextos. La proyección no se trata solo de anticipar actividades, sino de imaginar escenarios posibles que vinculen las experiencias, los intereses y las necesidades de los niños y las niñas con las intencionalidades pedagógicas.

Planear, en este sentido, no es un ejercicio rígido ni cerrado; es un proceso flexible y reflexivo que se nutre de lo que ocurre día a día en el aula. En esta planeación, es fundamental que los derroteros para la organización curricular y pedagógica estén orientados por los propósitos que la educación inicial está llamada a promover y por los imprescindibles, entendidos como aquellos “siempre presentes” que hacen explícitas las interacciones necesarias para cuidar, acompañar y promover el desarrollo de las maneras más pertinentes posibles. Son esos aspectos incondicionales que guían las acciones pedagógicas en la educación inicial y que no pueden faltar cuando acompañamos a crecer a las niñas y los niños. Más que aprendizajes básicos, se trata de los procesos que siempre deben estar movilizand las propuestas pedagógicas y la construcción de las intencionalidades educativas, constituyendo una base esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para los bebés, las niñas y los niños.

En la práctica, esto significa que la maestra escribe, anticipa, selecciona estrategias, materiales y recursos, pero también deja espacio para que la vida cotidiana, el juego y las preguntas de las niñas y los niños transformen lo planeado. Así, proyectar se convierte en un acto creativo y dinámico que equilibra las propuestas del adulto con las iniciativas infantiles, manteniendo siempre el foco en promover su curiosidad, exploración y capacidad de pensar el mundo.

Los ambientes pedagógicos también son parte fundamental de la proyección. Pensarlos, organizarlos y dotarlos con sentido implica cuidar tanto los aspectos físicos como los relacionales y simbólicos. Cada espacio, cada material y cada rutina se convierten en oportunidades para el aprendizaje, el bienestar y la autonomía. De allí que proyectar no solo se refiera a lo que se hace, sino también a cómo se disponen los ambientes, espacios para que las niñas y los niños puedan moverse, descubrir, descansar, comunicarse y convivir.

Pero proyectar no es una acción individual: también se construye con otros. Planear de manera conjunta con las compañeras y compañeros del mismo nivel o de los niveles siguientes y anteriores permite mirar la educación como un continuo, donde cada etapa se enlaza con la siguiente. Reunirse para reflexionar, compartir inquietudes y diseñar propuestas comunes favorece la progresión en el desarrollo y evita rupturas en las trayectorias educativas. La planeación colectiva fortalece los vínculos entre docentes, da sentido institucional al trabajo pedagógico y abre espacios

de diálogo que enriquecen la práctica.

Esta construcción colectiva del proyectar invita a pensar en la articulación entre ciclos y niveles como una acción cotidiana, no como un evento aislado. Implica reconocer cómo las niñas y los niños viven los cambios, cómo los transitan y qué apoyos requieren para seguir avanzando en sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Cuando las maestras se comunican, comparten sus experiencias y acuerdan criterios pedagógicos comunes, la institución educativa construye una ruta coherente que respeta los ritmos infantiles y da continuidad a los aprendizajes.

En esa misma dirección, la planeación institucional se convierte en el espacio donde las propuestas individuales se integran en una visión compartida que le da sentido al proceso pedagógico.

- **Vivir la experiencia.**

Es el momento en que todo lo indagado y proyectado alrededor del trabajo con las niñas y los niños cobra vida en las interacciones que la maestra construyen en cada experiencia. En este escenario, el adulto acompaña con atención plena: escucha sus preguntas y silencios, observa sus movimientos y emociones, y se dispone a participar con ellos desde una relación sensible y respetuosa.

A partir de lo comprendido en la indagación y de lo imaginado al proyectar, las maestras y los maestros toman decisiones en función de lo que observan, escuchan y sienten junto a las niñas y los niños. Las interacciones se vuelven fundamentales: cómo acompañar un intento sin intervenir en exceso, cómo formular una pregunta que abra posibilidades, cómo esperar, cuándo sostener y cuándo retirarse para permitir la iniciativa de las niñas y los niños

Cada gesto importa: ofrecer la mano para subir un escalón o animar a hacerlo por sí mismo; acercarse con una mirada que acoge o permanecer a distancia confiando en las capacidades del niño y la niña. Estas decisiones se sustentan en el saber pedagógico construido a partir de la observación, la reflexión y la comprensión del desarrollo infantil, y se entrelazan con la participación de todos los involucrados.

Así, la experiencia se vive como un proceso compartido, donde las niñas, los niños y los adultos son participantes activos que co-construyen sentido. La maestra no dirige desde afuera: acompaña, se involucra, se deja afectar y se integra a la dinámica del grupo, reconociendo que es en la interacción donde se generan las oportunidades más potentes para el aprendizaje y el desarrollo.

Vivir la experiencia se hace a través de cuidar, acompañar y provocar, de manera que cada encuentro con los niños tenga sentido y dirección. Cuidar es estar atentos a sus necesidades físicas y emocionales, ofrecer seguridad y generar confianza para que puedan explorar con libertad y sentirse sostenidos. Acompañar es implicarse en lo que sucede, usar la palabra, el gesto y el cuerpo para interpretar, orientar y potenciar cada experiencia, adaptándose a los ritmos y singularidades de cada niño y niña. Provocar consiste en abrir caminos de curiosidad, juego y creatividad, ofreciendo situaciones, preguntas o desafíos que los inviten a descubrir y actuar, respetando



## Educación

siempre sus respuestas y modos de relacionarse con el mundo. (MEN 2017)

Disponer espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas, en las que habiten las actividades rectoras juego, literatura, arte, exploración del medio se convierte en un camino propicio para promover el desarrollo. Así, las experiencias se construyen desde la interacción, la participación y el respeto a las necesidades y singularidades de cada niño y niña, potenciando su desarrollo y su participación en la construcción de conocimiento y en la relación con los otros.

En este vivir con los otros, el cuerpo se vuelve lenguaje: la postura, los gestos, los abrazos, la mirada y la sonrisa comunican afecto, seguridad y acompañamiento. Al ponerse a la altura de las niñas y niños, la maestra o el maestro les muestra que aprender es también relacionarse, explorar y crear juntos, fortaleciendo vínculos afectivos, confianza y autonomía. Vivir la experiencia implica estar presente la construcción de las conquistas de las niñas y los niños.

- **Valorar el proceso.**

Es el momento de detenerse a mirar con calma lo vivido, a reconocer en los gestos, las palabras, las creaciones de las niñas y los niños las huellas de su desarrollo. Es una pausa que invita a pensar, no para medir ni comparar, sino para comprender. En ella, las maestras y los maestros vuelven sobre lo acontecido: sobre sus propias acciones, intuiciones y decisiones, y sobre aquello que las niñas y niños han expresado en sus juegos, preguntas y descubrimientos. Mirar de este modo permite reconocer lo que dio sentido, lo que abrió caminos, lo que generó encuentro o transformación.

Registrar y conservar las huellas de la experiencia a través de una conversación, un dibujo, una situación de juego o una pregunta inesperada es una manera de pensar lo vivido. No se trata solo de dejar constancia, sino de mantener viva la memoria pedagógica para comprender y resignificar la acción educativa. Al volver sobre esas huellas, las maestras y los maestros descubren qué funcionó, qué abrió posibilidades, qué acompañó el desarrollo y qué requiere transformarse. Registrar es, en esencia, un acto de reflexión que convierte lo cotidiano en conocimiento pedagógico y hace visible lo que, a simple vista, podría pasar desapercibido.

Valorar el proceso implica también reconocer las conquistas de las niñas y los niños: una nueva palabra, un intento de resolver un conflicto una mirada que revela comprensión. En ellas se manifiesta el movimiento del desarrollo con sus avances, pausas y retornos, y se evidencia la fuerza de las experiencias que los acompañan. En este ejercicio reflexivo, la maestra o el maestro se reconoce como parte del proceso: vuelve sobre su hacer para descubrir qué transformaciones propició, qué caminos se abren y hacia dónde seguir caminando. Valorar no es un cierre, sino una apertura; una oportunidad para renovar la mirada, afinar la sensibilidad y seguir tejiendo propuestas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo integral.

Valorar el proceso, entonces, es también un puente: el punto en el que la experiencia vivida se transforma en aprendizaje y las reflexiones se convierten en orientaciones para seguir indagando, proyectando y viviendo nuevas experiencias con las niñas y los niños. Cada registro, cada relato y cada pensamiento que surge en este proceso



## Educación

de formación, nutre las trayectorias educativas, da continuidad a lo que ha germinado y abre espacio a lo que está por venir. Porque en la educación inicial, cada día es una oportunidad para comenzar de nuevo, desde la certeza de que en la infancia todo está en movimiento y cada vivencia deja una huella que seguirá creciendo.

Estos cuatro momentos de la práctica pedagógica aportan de manera significativa a la reflexión y a la construcción de un currículo basado en la experiencia, tal como lo proponen las Bases Curriculares para la Educación Inicial. Al mismo tiempo, se constituyen en insumos fundamentales para diseñar y fortalecer una propuesta curricular y pedagógica que sea abierta, flexible y pertinente al territorio.

A partir de lo que se indaga, se proyecta, se vive y se valora, maestras y maestros cuentan con elementos concretos para comprender las necesidades, intereses y formas de participación de las niñas y los niños, lo cual enriquece y orienta la toma de decisiones curriculares. De este modo, estos momentos se convierten en la base para construir una propuesta pedagógica situada y significativa, estrechamente ligada a la realidad educativa y al desarrollo de las niñas y los niños.

A lo largo de los módulos de formación, se profundizará en estos momentos a través de referentes teóricos contemporáneos y de los documentos técnicos del Ministerio de Educación Nacional, en especial las *Bases Curriculares para la Educación Inicial* y la *Ampliación y Armonización Curricular*. [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-341880\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-341880_recurso_1.pdf) Estos referentes son fundamentales para posicionar la línea técnica del Ministerio y que su construcción curricular vaya en sintonía con la apuesta de la educación inicial.

Además, estos momentos no solo darán respuesta a la estructura metodológica del proceso formativo, sino que también constituirán las líneas temáticas para la formación de las y los maestros de educación inicial. Los cuatro módulos abordarán un conjunto de temáticas y preguntas problematizadoras que invitarán a trabajar de manera profunda el desarrollo de los módulos. El proceso formativo desarrollado en un total de 120 horas combinará espacios de diálogo, acompañamiento, experimentación, documentación y sistematización de experiencias, donde el intercambio entre pares será fuente de aprendizaje y construcción de saber pedagógico.

Cada uno de los módulos debe desarrollar de qué manera se aborda la pregunta problematizadora y el desarrollo de cada una de las temáticas allí expuestas.

| Módulos                                                   | Pregunta problematizadora                                                                                                                                                                                                                                                           | Temáticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indagar: Seguir el hilo de sus voces, asombros y saberes. | ¿De qué manera la observación y la escucha atenta de las niñas y los niños, junto con el diálogo con sus familias y la lectura del territorio y lo institucional, ofrecen insumos claves para comprender sus intereses, procesos de desarrollo y orientar la planeación pedagógica? | <ul style="list-style-type: none"><li>• La observación y la escucha como caminos para comprender la infancia.</li><li>• Las niñas y los niños como centro del currículo.</li><li>• La familia, el territorio y el contexto</li><li>• Comprensión del desarrollo y aprendizaje.</li><li>• Los momentos transformadores del desarrollo de las niñas y los niños.</li><li>• El currículo basado en la experiencia.</li></ul> |



## Educación

| Módulos                                                    | Pregunta problematizadora                                                                                                          | Temáticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Proyectar para tejer sentidos y horizontes.                | ¿Qué decisiones surgen cuando el saber de la maestra se deja tocar por lo que las niñas y los niños revelan en su hacer cotidiano? | <ul style="list-style-type: none"><li>• La planeación pedagógica como acto reflexivo, creativo y situado.</li><li>• Los propósitos de la educación inicial como organizadores del currículo.</li><li>• Las intencionalidades educativas: el qué, el para qué y el cómo del hacer pedagógico.</li><li>• Estrategias pedagógicas y ambientes que promueven el desarrollo y el aprendizaje.</li><li>• Articulación entre niveles y ciclos: continuidad y progresión en las trayectorias educativas.</li></ul>                                                                                                                        |
| Vivir la experiencia: estar presentes en lo que acontece   | ¿Qué sucede en las interacciones cuando la maestra acompaña, cuida y provoca desde su presencia plena?                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• La presencia plena y la implicación corporal en la relación educativa.</li><li>• Las interacciones como centro del desarrollo y del aprendizaje.</li><li>• Cuidar (apoyo y acompañamiento socio emocional/sincronía en los intercambios), acompañar (ambientes y organización del aula) y provocar (darse cuenta de, responder rápida y positivamente, preguntas abiertas que provoquen reflexión).</li><li>• El juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio.</li><li>• La cotidianidad y el territorio como parte esencial del currículo vivo.</li></ul> |
| Valorar el proceso: volver sobre lo vivido para comprender | ¿Qué sentidos adquiere la valoración cuando las maestras y los maestros reflexionan sobre lo vivido?                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• La valoración como acto de comprensión y cuidado de la experiencia.</li><li>• Registrar y documentar para conservar la memoria pedagógica.</li><li>• La reflexión en y sobre la acción como posibilidad de transformación.</li><li>• La construcción del saber pedagógico.</li><li>• La valoración como puente entre lo vivido y las nuevas oportunidades de desarrollo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                        |

### g. Capacidades que se pretenden fortalecer en las maestras y maestros de educación inicial

El desarrollo profesional de las maestras y los maestros de educación inicial requiere una formación integral que les permita construir propuestas pedagógicas contextualizadas, sensibles y con sentido. Este proceso formativo busca fortalecer las capacidades que sustentan la organización de la práctica pedagógica y la construcción curricular, integrando los momentos de indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso como los ejes que orientan el pensamiento y la acción pedagógica.

Desde esta perspectiva, la formación se concibe como un proceso de transformación del hacer y del comprender, donde la práctica se convierte en fuente de conocimiento.



## Educación

Las capacidades que se pretende fortalecer son:

- **Capacidad para el trabajo colaborativo y la contextualización pedagógica.**

Se busca que las maestras y los maestros reconozcan en sí mismos y en los demás la oportunidad de construir colectivamente conocimiento, fortaleciendo su capacidad para dialogar con los contextos, leer las realidades locales y reconocer la diversidad de infancias que acompañan. Indagar sobre los saberes del territorio, las voces de las familias y las dinámicas comunitarias permitirá proyectar propuestas pedagógicas pertinentes, que emerjan del reconocimiento del entorno y den lugar a experiencias significativas de aprendizaje desde el juego, la exploración y la expresión artística

- **Capacidad de reflexión crítica y mejora continua de la práctica.**

Fortalecer la disposición para observarse, cuestionarse y transformar la propia práctica es esencial para avanzar hacia una educación inicial más consciente y coherente. A través de procesos de indagación y reflexión permanente individual y colectiva se busca que los maestros valoren su práctica como espacio de investigación y construcción de sentido, comprendiendo la importancia de la articulación entre la educación inicial y la básica primaria, y de promover trayectorias educativas continuas y armónicas que respondan a la lógica del desarrollo infantil.

- **Capacidad para integrar saberes y metodologías en la construcción curricular.**

Se promoverá la incorporación de conocimientos, estrategias y enfoques que favorezcan la creación de currículos basados en la experiencia, flexibles y abiertos a la diversidad de formas de aprender. Proyectar y vivir la experiencia implica diseñar y desarrollar propuestas pedagógicas donde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio sean lenguajes de aprendizaje, caminos para la experimentación, la expresión y la construcción de conocimiento en diálogo con el entorno.

- **Capacidad para la atención a la diversidad y la construcción curricular con enfoque de derechos.**

Esta formación fortalecerá la mirada pedagógica inclusiva y plural, potenciando la capacidad de indagación de las maestras y los maestros frente a las necesidades, intereses y características de las niñas y los niños. Se promoverá el diseño de propuestas curriculares que reconozcan la diversidad cultural, lingüística y social, en las que cada niña y cada niño sea reconocido como sujeto de derechos, con una historia, una voz y una manera particular de habitar el mundo.

- **Capacidad para la interacción y la comunicación asertiva.**

Vivir la experiencia educativa implica tejer relaciones sensibles y respetuosas entre



## Educación

maestras, niños, familias y comunidades. Se busca fortalecer la escucha activa, la empatía y la palabra como mediadora del encuentro pedagógico, de modo que la comunicación se convierta en herramienta de construcción colectiva del aprendizaje, y en puente entre la emoción y el pensamiento.

- **Capacidad para la creación y consolidación de colectivos pedagógicos.**

Para garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso de formación, se impulsará la creación de colectivos pedagógicos que promuevan el trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias, la documentación y la investigación pedagógica. Estos espacios serán escenarios de diálogo permanente, donde maestras y maestros puedan valorar sus procesos, compartir hallazgos y proyectar nuevas propuestas, tejiendo una comunidad de práctica viva, enraizada en los saberes locales y en los enfoques contemporáneos de la educación inicial.

Estos colectivos pedagógicos para la educación inicial estarán guiados por principios de aprendizaje colaborativo, reflexión crítica y construcción colectiva del saber, en diálogo con la diversidad territorial y cultural de los contextos educativos. Su propósito es trascender el tiempo del proceso de formación, convirtiéndose en espacios permanentes de creación pedagógica y acompañamiento mutuo.

### **h. Herramientas pedagógicas para el proceso de formación**

Durante el desarrollo del proceso de formación, las IES deberán tener en cuenta la construcción y uso de las siguientes herramientas pedagógicas, que aportarán a la reflexión de la práctica pedagógica:

#### **Bitácora**

Es una herramienta pedagógica clave para registrar las evidencias del proceso de formación, permitiendo una reflexión sistemática sobre la práctica pedagógica realizada por la o el maestro a través del desarrollo del proceso de formación. Se guiará la elaboración de esta bitácora como una estrategia de registro cronológico, análisis, reflexión y retroalimentación. Además, esta herramienta se complementará con foros u otras dinámicas de socialización e intercambio académico, con el propósito de consolidar y elevar el nivel de fundamentación pedagógica. Además, permitirá reportar los avances y resultados preliminares de la construcción e implementación de la propuesta pedagógica.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) se comprometen a construir las preguntas y dinamizar la implementación de la bitácora. Este compromiso implica recolectar tanto los procesos como los productos generados por las y los maestros durante el proceso de formación, así como propiciar alternativas de interacción, confrontación, reflexión, argumentación y retroalimentación académica que fortalezcan su desarrollo profesional.

**Nota: La bitácora** propuesta por el Ministerio de Educación en el marco de las Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar puede asumirse como una inspiración y un punto de referencia. A partir de ella, las maestras y los maestros pueden retomar algunas de sus preguntas y formas de organización, pero también



## Educación

crear y proponer otras que respondan a las particularidades de su contexto y de los procesos que se vienen adelantando.

### Documentación Pedagógica

A lo largo del proceso de formación, las maestras desarrollarán reflexiones y registros en torno a los momentos pedagógicos —indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso—, concebidos como una espiral cíclica que articula acción y reflexión. Cada momento generará evidencias, interpretaciones y propuestas que se integrarán en una documentación pedagógica capaz de dar sentido al recorrido formativo. Este producto no será una simple recopilación de actividades, sino una narrativa que muestre cómo las preguntas iniciales se transformaron en intenciones pedagógicas, cómo estas se concretaron en experiencias significativas y, finalmente, cómo se interpretaron los aprendizajes emergentes para abrir nuevos horizontes.

La documentación pedagógica debe evidenciar la capacidad de las maestras y los maestros para observar con sensibilidad, planificar con intención, generar experiencias enriquecedoras y reflexionar críticamente sobre lo vivido. De este modo, el producto final se convierte en una herramienta para comprender y comunicar la resignificación de su práctica, posicionando la educación inicial como un proceso vivo, participativo y en constante construcción.

#### i. Condiciones para estructura de la propuesta técnica

Las IES deberán estructurar la propuesta técnica teniendo en cuenta los criterios definidos en el capítulo 8) de la presente convocatoria, y, en todo caso, deberá contener y desarrollar los siguientes componentes:

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción del proceso de formación                  | Describir el proceso de formación y una sustentación de su importancia en los contextos educativos y sociales a los cuales pertenecen las y los maestros que conforman la población beneficiaria (maestras y maestros de educación inicial, en coherencia con el marco general, normativo y de política).                                                                                                |
| Objetivos de formación                                | Enunciar los objetivos generales y específicos del proceso de formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Duración y estructura curricular de la implementación | Definir la propuesta conceptual presentada para cada módulo y el contenido a abordar en cada uno de los ejes temáticos. Es importante que esta propuesta genere articulación entre los módulos y los ejes temáticos y se aborde desde perspectivas actuales y pertinentes.<br>Asimismo, deberá enunciar los tiempos de duración del desarrollo de cada uno de los módulos.                               |
| Modalidad                                             | Definir la forma en que se desarrollarán cada una de las estrategias de formación y acompañamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Acciones complementarias                              | Describir el desarrollo de las acciones complementarias: trabajo con directivos docentes y mesas técnicas.<br><br>Asimismo, describir la plataforma tecnológica educativa con sus funcionalidades, en la cual se desarrollará parte del proceso de formación y se alojarán los diferentes recursos, haciendo referencia a la metodología, soporte tecnológico e inducción a las maestras y los maestros. |



## Educación

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | <p>La plataforma elegida para el componente virtual debe contemplar o incluir espacios de interacción académica como foros, encuestas, chat, videoconferencia, entre otros.</p> <p>Se recomienda incluir plataformas alternativas o medios de comunicación como radio (emisoras de las entidades, por ejemplo) para apoyar el proceso de formación de las maestras y los maestros que se encuentren en zonas rurales dispersas.</p>                                             |
| Diseño y desarrollo de los módulos                                  | Describir la metodología a través de la cual se desarrollará cada uno de los módulos (abordaje de los contenidos y actividades a desarrollar).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Herramientas pedagógicas                                            | Bitácora: Enunciar la forma en que implementarán esta herramienta, que podrá ser de forma física o digital, de acuerdo con las propuestas de las IES y las características del contexto.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                     | Documentación pedagógica: Definir la forma en que realizará la documentación pedagógica sobre la práctica educativa desarrollada por las maestras y los maestros durante la implementación del proceso de formación.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Resultados de aprendizaje del proceso de formación y de los módulos | Definir de manera concreta, las evidencias y los resultados de aprendizaje del programa de formación dando cuenta de la articulación entre la propuesta temática, la metodología, los recursos y la evaluación previstos en el programa.                                                                                                                                                                                                                                        |
| Criterios y procesos de evaluación del proceso de formación.        | Definir la rúbrica de evaluación del desempeño de las maestras y los maestros durante el proceso de formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Recursos y materiales para el aprendizaje de cada módulo            | <p>Establecer los recursos que se utilizarán durante la implementación del proceso de formación, se debe tener en cuenta el ecosistema digital del Ministerio de Educación Nacional-Portal Colombia Aprende; así mismo, contemplar recursos en el marco de la interculturalidad que convoquen a la confluencia de diversos saberes y conocimientos en el proceso de formación.</p> <p>Incluir la bibliografía que se utilizará para el desarrollo del proceso de formación.</p> |
| Asistencia                                                          | Definir el mecanismo de seguimiento y los instrumentos mediante los que llevará el control de asistencia, en coherencia con las modalidades definidas en esta convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Flexibilidad                                                        | Presentar la estrategia de flexibilización teniendo en cuenta las condiciones de conectividad de las zonas rurales y las diversas situaciones que podrían dificultar la participación de las maestras y los maestros en el proceso de formación, para que puedan finalizar el proceso de formación a satisfacción.                                                                                                                                                              |
| Plan de mitigación de deserción                                     | <p>Definir las estrategias académicas y administrativas para reducir el ausentismo, prevenir la deserción y garantizar la permanencia y la promoción en el programa de formación.</p> <p>Es importante que las estrategias definidas den cuenta plena de las acciones que realizarán las IES con las y los maestros para garantizar su permanencia y participación en el proceso de formación.</p>                                                                              |

**Nota.** Como parte del seguimiento y evaluación del proceso de formación, las IES deberá implementar al finalizar el proceso de formación, la encuesta de percepción entregada por el Ministerio de Educación Nacional dirigida a las maestras y los maestros participantes donde se valoren asuntos relacionados con las condiciones técnicas y operativas que hicieron posible el proceso de formación. Esto con el fin de identificar aspectos de mejora



## Educación

que puedan ser tenidos en cuenta en próximos procesos de formación.

### j. Propiedad Intelectual

Los productos, documentos, fotografías, videos que se construyan en el marco del desarrollo de la implementación del proceso de formación, serán propiedad del Ministerio de Educación Nacional, acorde a lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que establece la propiedad intelectual.

### k. Talento humano

Para la implementación del proceso de formación en cada una de las macrorregiones definidas en esta convocatoria, las IES seleccionadas deberán contar con el siguiente equipo mínimo, que cumpla con los perfiles y funciones definidas en la siguiente tabla.

Es importante tener en cuenta, que el número de personas requeridas de acuerdo con el rol se establece en respuesta a la organización del número de Entidades Territoriales Certificadas que conforman cada macro región, así como el número de grupos definidos.

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Coordinador (a) académico:</b> Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo académico, conceptual, metodológico y pedagógico para la implementación, seguimiento y documentación del desarrollo de capacidades a las maestras y los maestros participantes. | <b>Título Universitario:</b><br>Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación.<br><br><b>Posgrado:</b><br>Estudios de postgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, gestión educativa, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía.<br><br>Experiencia relacionada de 61 a 72 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o educativos dirigidos a niñas y niños de primera infancia y, desarrollo de procesos de formación a maestras y maestros, elaboración de material pedagógico, participación en proyectos educativos, actividades pedagógicas o docencia directa; experiencia en procesos de cualificación o | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar junto con el equipo del proyecto, el desarrollo de los procesos pedagógicos, metodológicos y logísticos que se requieran para la adecuada implementación del proceso.</li> <li>- Asesorar y acompañar el diseño de la propuesta técnica y metodológica acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Definir junto con los profesionales y tutores pedagógicos lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso, que incluya la estrategia de prevención de la deserción.</li> <li>- Realizar el cronograma</li> </ul> |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                  | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                      | formación o fortalecimiento a agentes educativos en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación preescolar, educación infantil, educación para la primera infancia; atención integral a la primera infancia y educación inicial, así como en procesos de gestión educativa. | <p>de trabajo que incluye actividades y productos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Construir, junto con el equipo, el portafolio digital con recursos pertinentes para la educación inicial.</li><li>- Definir el mecanismo para realizar el seguimiento al proceso, que incluya el seguimiento al talento humano en el territorio, así como los instrumentos para cada una de las fases del informe de trabajo.</li><li>- Velar junto con su equipo por el diligenciamiento de la totalidad de instrumentos que se trabajen en campo y hacer seguimiento a la sistematización de la información.</li><li>- Coordinar, junto con el profesional administrativo, las estrategias para la recolección y la gestión documental de la información proveniente de listados de asistencia, actas y demás instrumentos destinados para el desarrollo del proceso. Coordinar el proceso de inducción del equipo de trabajo.</li><li>- Elaborar informes solicitados en el marco de la implementación de acuerdo con los productos definidos.</li><li>- Mantener comunicación</li></ul> |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                                                                                                                                                                                                   | Perfil                                                                                                                                                                                                                                           | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>constante con el equipo técnico de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional con el fin de informar avances y dificultades que se presenten en el proceso y concertar los ajustes correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir juntamente con el Ministerio de Educación Nacional la propuesta técnica para el desarrollo del encuentro de cierre.</li> <li>- Coordinar junto con su equipo la articulación y comunicación permanente con la ETC.</li> <li>- Realizar junto con su equipo los encuentros con directivos.</li> <li>- Velar por el cumplimiento de estándares de calidad y bienestar de las instalaciones físicas en las que se desarrolle la formación.</li> <li>- Las demás relacionadas con la naturaleza de la actividad de coordinación a su cargo.</li> </ul> |
| <b>Profesional administrativo:</b><br>Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo logístico y operativo para la implementación, seguimiento y documentación del proceso de formación de | <b>Título Universitario:</b><br>Profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras.<br><br>Experiencia relacionada de 30 a 35 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las mesas técnicas convocadas por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación del talento humano de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                  | Perfil                                                                                                                                                                                                                     | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| maestras y maestros.                 | educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales, elaboración y seguimiento a presupuestos, manejo de procesos de obtención, organización y revisión de la información contable. | <p>áreas que intervienen en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar los informes financieros de los procesos por cada línea de acción y general.</li> <li>- Recopilar y presentar la información según los criterios y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Hacer seguimiento a la ejecución financiera establecida en el presupuesto, con los correspondientes soportes.</li> <li>- Optimizar los recursos económicos y financieros en la implementación de las estrategias de formación.</li> <li>- Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo.</li> <li>- Realizar seguimiento al pago de parafiscales de los profesionales contratados de acuerdo con lo establecido en la Ley.</li> <li>- Responder por los procedimientos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran en la implementación de los procesos especificados para los procesos de formación.</li> <li>- Participar en la</li> </ul> |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>realización del informe final.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar las instalaciones donde se van a desarrollar los encuentros y la formación.</li> <li>- Garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica utilizada en los encuentros sincrónicos virtuales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Técnico o tecnólogo apoyo operativo y logístico:</b></p> <p>Hacer seguimiento de las acciones operativas y apoyar las gestiones administrativas que garanticen el buen desarrollo del proceso de implementación, seguimiento y documentación de la formación de maestras y maestros y directivos docentes.</p> | <p><b>Título Universitario:</b><br/>Tecnólogo en áreas administrativas y/o áreas afines.</p> <p>Experiencia relacionada de 20 a 24 meses, en apoyo al desarrollo de proyectos sociales o educativos, manejo en procesos de compra, entrega y distribución de material, planeación, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la consecución de espacios y alimentación para el desarrollo de encuentros, y gestión documental.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular acciones operativas y logísticas con los coordinadores para el cumplimiento del proceso de formación.</li> <li>- Acompañar el desarrollo de la convocatoria de los profesionales interesados en participar en el proceso y elaborar un informe que dé cuenta del procedimiento empleado.</li> <li>- Gestionar los espacios en las regiones que cumplan con las condiciones de calidad, para el desarrollo de los encuentros presenciales</li> <li>- Apoyar a los coordinadores en el seguimiento al cumplimiento de las acciones y productos establecidos en el plan de trabajo.</li> <li>- Garantizar la entrega oportuna de los elementos y materiales que se requieren para la implementación del proceso de formación en los diferentes municipios que</li> </ul> |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                                                                                                                                                                                                                                                           | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>conforman la macro región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar apoyo al desarrollo operativo de proceso de formación.</li> <li>- Organizar los documentos, las actas, los instrumentos utilizados acorde con los lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Garantizar la recolección de todos los instrumentos, las actas y evidencias fotográficas y archivar acorde con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Acompañar la elaboración de informes con las recomendaciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación del proceso.</li> </ul> |
| <b>Profesional apoyo base de datos</b> <p>Ordenar y sistematizar la información relacionada con las bases de datos de los directivos docentes, maestras y maestros participantes para su cargue en las bases de datos dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> | <b>Título Universitario:</b> <p>Profesional en ingenierías o ciencias sociales y ciencias de la computación.</p> <p>Experiencia relacionada de 10 a 12 meses, de los cuales debe contar con manejo de sistemas de información, administración de bases de datos, procesamiento de información.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar una estrategia para la recolección de información de los participantes y posterior cargue en el sistema de información definido, acorde con los lineamientos, formatos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Garantizar la calidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                                                                                                                                                                                                     | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>en los datos reportados en los Sistemas de Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar informes teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>- Apoyar a las coordinaciones en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo.</li> <li>- Participar en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Profesional Pedagógico (PP):</b><br/>Apoyar el desarrollo del proceso de formación y liderar el proceso de acompañamiento a maestras y maestros participantes.<br/>1 PP por grupo de maestras y maestros (30)</p> | <p><b>Título Universitario:</b><br/>Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial.</p> <p>Posgrado:<br/>Estudios de postgrado en educación, ciencias sociales, humanas</p> <p>Experiencia profesional relacionada con educación inicial y/o preescolar de al menos 24 meses. Experiencia de al menos 18 meses en procesos de formación, cualificación, fortalecimiento, acompañamiento pedagógico a maestras o agentes educativos en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación preescolar o educación</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado.</li> <li>- Conocer e implementar la metodología y esquema operativo propuesto para el proceso de formación</li> <li>- Apoyar el proceso de documentación de las propuestas pedagógicas, experiencias de maestras y maestros que acompaña haciendo uso de la metodología propuesta.</li> <li>- Apoyar el desarrollo del encuentro de apertura y de cierre en su territorio.</li> <li>- Participar de las reuniones convocadas por la coordinación.</li> <li>- Apoyar en el registro y sistematización de la participación de maestras y maestros</li> </ul> |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                                                                                                                                                                                | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                    | infantil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>en los diferentes espacios del proceso de formación (sistematización de la asistencia a los encuentros presenciales, participación en la plataforma, asistencia a tutorías)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la elaboración de los informes y la recopilación de los soportes respectivos por maestra en los casos de deserción o intermitencia</li> <li>- Apoyar a maestras y maestros para que accedan a la plataforma y al material del proceso de formación</li> <li>- Compartir en los grupos de maestras y maestros asignados las piezas comunicativas relacionadas con el proceso de formación y acompañamiento</li> <li>- Mantener comunicación constante con los maestras y maestros.</li> </ul> |
| <b>Tutor pedagógico (TP):</b><br>Diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico.<br>1 por cada dos grupos de maestras y maestros (60). | <b>Título Universitario:</b><br>Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial.<br>Experiencia específica de al menos 24 meses en el desarrollo y acompañamiento de | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo.</li> <li>- Diseñar y desarrollar el la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                  | Perfil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                      | procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial. | <p>formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales.</li><li>- Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.</li><li>- Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento.</li><li>- Acompañar y realimentar la construcción de la documentación pedagógica.</li><li>- Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.</li></ul> |



## Educación

| Equipo de trabajo- Equipo de gestión |        |                                                                                                               |
|--------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                                  | Perfil | Funciones                                                                                                     |
|                                      |        | - Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo. |

**Nota 1:** En relación con los perfiles de TP y PP las IES seleccionadas podrán optar por solicitar una flexibilización sobre el mismo ante el Comité Técnico del Fondo 1400 de 2016, siempre y cuando se sustente dicha petición con la evidencia de dificultades presentadas en el territorio para la consecución de estos perfiles con las especificaciones dispuestas en la convocatoria.

**Nota 2:** Con el propósito de apoyar el trabajo local, de preferencia se debe contratar el talento humano contratado que pertenezca a la macrorregión correspondiente.

### 9. Requisitos de participación de las IES

En este apartado, se señalan los requisitos de participación de las IES y los criterios mínimos de cumplimiento de las propuestas técnicas, así como la documentación necesaria para la selección de las IES de nivel nacional que implementen los programas de formación continua y acompañamiento para maestras y maestros de educación inicial.

En esta convocatoria participarán las IES que cumplan el 100% de los requisitos de participación y cuyas propuestas técnicas cumplan en su totalidad con los criterios mínimos descritos en el presente documento y en las condiciones específicas del proceso de formación, descritas en el apartado anterior.

#### a. Entidades que pueden participar

Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales que cuenten con un programa de licenciatura en educación infantil, o programas de licenciatura afines a la educación inicial, o posgrados en educación afines con la educación inicial.

Las IES se podrán postular máximo a dos macrorregiones, lo cual deberá indicar en el anexo No. 1 carta de manifestación y deberán presentar la documentación por separado, identificando en cada propuesta la macro región a la cual se está presentando.

#### b. Documentos requeridos para la participación de las IES

**Requisitos habilitantes:** Los requisitos que habilitan a las IES interesadas en participar, se verificarán con base en el siguiente listado de documentos:



## Educación

| Documentos Jurídicos                                     |                                                                                                                                                  |                                              |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| REQUISITOS                                               | ACREDITACION                                                                                                                                     | CRITERIO DE EVALUACION<br>CUMPLE / NO CUMPLE |
| Carta de manifestación de interés                        | Debe presentarse en el formato correspondiente al Anexo 1 de esta convocatoria, la cual debe estar firmada por el representante legal de la IES. |                                              |
| Documento de identidad del representante legal de la IES | Debe aportar fotocopia legible del documento de identificación del representante legal                                                           |                                              |
| Certificado de Existencia y Representación legal         | El certificado debe tener fecha de expedición <b>no mayor a sesenta (60)</b> días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.            |                                              |

| Documentos técnicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ACREDITACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CRITERIO DE EVALUACION<br>CUMPLE / NO CUMPLE |
| Contar con un programa de licenciatura en educación infantil, o programas de licenciatura afines a la educación inicial, o posgrados en educación afines con la educación inicial                                                                                                                                                                | Deben aportar certificación del SNIES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |
| Compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                       | Diligenciamiento del anexo No. 2 carta de compromiso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |
| Propuesta Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Las IES deberá presentar la propuesta técnica, con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 9 y 10 y las formalidades establecidas en el numeral 12).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| Experiencia: Podrán participar en la presente convocatoria IES que demuestren experiencia certificada a partir del 2016 (año de promulgación de la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia en Colombia), en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos. | Se podrá acreditar de la siguiente manera:<br>i) con certificación expedida por la entidad contratante, en la que se haga constar el tipo de formación, temática de la formación, tiempo de ejecución (fecha de inicio y terminación) o implementación y población beneficiada;<br>ii) acta de liquidación del contrato o convenio suscrito, en el que se evidencie tipo de formación, temática de la formación, tiempo de ejecución (fecha de inicio y terminación) o implementación y población beneficiada. |                                              |

| Documentos financieros |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| REQUISITOS             | ACREDITACION                                                                                                                                                                                                                                                                            | CRITERIO DE EVALUACION<br>CUMPLE / NO CUMPLE |
| Propuesta económica    | Diligenciar el formato Anexo No. 3 Presupuesta, teniendo cuenta las instrucciones de diligenciamiento.<br><b>Nota.</b> La propuesta económica no puede exceder el monto determinado para la Macrorregión en la cual la IES se va a presentar, en tal caso no será objeto de evaluación. |                                              |

### 10. Criterios y puntajes ponderación técnica

La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:



## Educación

|      | Criterio                                                                                      | Subcriterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Puntaje | Puntaje total |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------|
| 10.1 | Experiencia específica de las IES                                                             | 1. <b>Tiempo de experiencia específica:</b> Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante. | 20      | 35            |
|      |                                                                                               | 2. <b>Tiempo de experiencia específica en la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región</b> a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante.                                             | 15      |               |
| 10.2 | Contar con grupos y/o semilleros de investigación en temas relacionados con educación inicial | Acreditar que dispone o cuenta con grupos y/o semilleros de investigación debidamente reconocidos institucionalmente, en temas relacionados con la educación inicial, a partir del año 2017.                                                                                                                                              | 15      |               |
| 10.3 | Criterios ponderables<br>Propuesta Técnica                                                    | <b>Criterio 1.</b> Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10      | 30            |
|      |                                                                                               | <b>Criterio 2.</b> Propuesta metodológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10      |               |
|      |                                                                                               | <b>Criterio 3.</b> Pertinencia y viabilidad de la ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10      |               |
| 10.4 | Valor agregado                                                                                | i. Talento humano adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10      | 20            |
|      |                                                                                               | ii. Propuesta audiovisual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3       |               |
|      |                                                                                               | iii. Cupos adicionales para actores del sistema educativo que no sean docentes                                                                                                                                                                                                                                                            | 7       |               |

A continuación, se describen los criterios y requisitos de ponderación:

### 10.1 Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de la IES:

1. **Tiempo de experiencia específica:** Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial



## Educación

a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante. **(20 puntos)**.

**2. Tiempo de experiencia específica la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región** a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante. **(15 puntos)**

Para acreditar estos requisitos, las IES deben anexar las certificaciones respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).
- Objeto del contrato.
- Obligaciones o actividades del contrato en las que se evidencien el desarrollo de procesos de formación para maestras y maestros en educación inicial.
- Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio de ejecución (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

En caso de que la certificación no contenga toda la información, las IES podrán anexar acta de liquidación, que permitan aclarar la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia.

**Nota.** Se otorgará puntaje a las IES que alleguen certificaciones que demuestren experiencia enunciada en el numeral 10.1.

Se otorgará el mayor puntaje a las IES que certifiquen el mayor número de años/meses días, que cumpla con los criterios definidos y se asignará puntaje proporcional a las demás IES, respecto al número de años certificados con relación a la IES que obtuvo el mayor puntaje.

El puntaje se asignará según la siguiente fórmula aritmética:

$$\begin{array}{ccc} a \rightarrow b & \Rightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\ c \rightarrow x & & \end{array}$$

**a= Número mayor de años, meses y días certificados por la IES.**

**b= Mayor puntaje asignado (30 puntos)**

**c= Número de años, meses y días certificados por la IES evaluada.**

**Nota 1:** Únicamente deberán adjuntar certificaciones que acrediten la experiencia requerida.

### **10.2 Requisitos para acreditar el criterio de la existencia de grupos y/o semilleros de investigación (15 puntos)**

La IES podrán acreditar este criterio de la siguiente manera:

- i. Aportando certificación de la IES suscrita por el representante legal, en la que indique:
  - a. Nombre del grupo(s) y/o semillero(s) de investigación
  - b. Temas de investigación que deberá estar relacionado con educación inicial.
  - c. Fecha de creación del grupo y/o semillero de investigación

Se otorgará el mayor puntaje a la IES que certifique el mayor número de grupos y/o semilleros con que cuenta, cuyos temas de investigación estén relacionados con la educación inicial, y, se asignará puntaje proporcional a las demás IES con relación a la IES que obtuvo el mayor puntaje.

El puntaje se asignará según la siguiente formula aritmética:

$$\begin{array}{ccc} a \rightarrow b & \Rightarrow & x = \frac{b \cdot c}{a} \\ c \rightarrow x & & \end{array}$$

**a= Número mayor de grupos y/o semilleros certificados por IES participante.**

**b= Mayor puntaje asignado (15 puntos)**

**c= Número grupos y/o semilleros por la IES evaluada.**

### **10.3 Requisitos para acreditar el criterio ponderable en la propuesta técnica, con base las condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria: (30 puntos)**

Para acreditar los criterios ponderables de la propuesta técnica, las IES deberán tener en cuenta la estructura señalada en el numeral 8.9 -Condiciones para el diseño de la propuesta- y el contexto de la macro región a la cual se postule.

Las IES deberán presentar una propuesta con los siguientes contenidos mínimos, que en todo caso deberán ampliar y profundizar en atención a los enfoques, apuestas y políticas expuestas.

- a. Portada y datos de identificación de la IES. Título del proyecto, macro región(es).



## Educación

- b. Descripción del proceso de formación. Justificación pedagógica alineada con educación inicial; población objetivo y contextos de las ETC priorizadas.
- c. Objetivos de formación. Objetivos claros, medibles y alcanzables, coherentes con la convocatoria.
- d. Duración y estructura curricular. Módulos con propósitos y contenidos por ejes temáticos; articulación entre módulos y ejes; bibliografía y referentes actualizados.
- e. Modalidad. Estrategias metodológicas por módulo. Diseño de sesiones (presenciales, trabajo autónomo, tutorías) con operacionalización del DUA; actividades y recursos por sesión.
- f. Acciones complementarias.
- g. Diseño y desarrollo de los módulos.
- h. Herramientas pedagógicas: 1. Bitácora. Propósito, estructura (momentos y preguntas orientadoras) y uso formativo. 2. Documentación pedagógica. Enfoque, parámetros de calidad (observación, análisis, ética) y vínculo con la resignificación de la práctica.
- i. Resultados de aprendizaje del programa y por módulo con evidencias de logro articuladas a contenidos, metodología y evaluación.
- j. Criterios y procesos de evaluación del aprendizaje. Criterios, momentos e instrumentos (rúbricas/matrices) por RA; auto/coevaluación; retroalimentación.
- k. Recursos y materiales por módulo. Recursos didácticos y bibliografía; integración del ecosistema MEN-Colombia Aprende y enfoque intercultural.
- l. Asistencia
- m. Flexibilidad
- n. Plan de mitigación de deserción

En la siguiente tabla se presentan los ítems que se tendrán en cuenta para la evaluación

### **Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación** **Puntaje máximo: 10 puntos**

Evalúa la capacidad de la IES para comprender, interpretar y traducir pedagógicamente los términos de la convocatoria de educación inicial.

| Nivel de desempeño | Descriptor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Puntaje |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Alto               | La propuesta demuestra una comprensión profunda y precisa del sentido del proceso de formación en educación inicial, su población objetivo y sus propósitos pedagógicos. El enfoque técnico es claro, pertinente y coherente con los lineamientos del MEN, evidenciando apropiación conceptual del campo de la educación inicial y de la formación de maestras y maestros. | 5       |
| Medio              | La propuesta evidencia una comprensión general del proceso de formación conforme a la convocatoria. El enfoque técnico es adecuado,                                                                                                                                                                                                                                        | 3       |



## Educación

|                  |                                                                                                                                                                                                                       |   |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|                  | pero presenta vacíos de profundidad pedagógica, conceptual o contextual, o se mantiene en un nivel descriptivo.                                                                                                       |   |
| <b>Básico</b>    | La propuesta presenta una comprensión limitada o superficial del proceso de formación. El enfoque técnico es genérico, poco específico para educación inicial o con débil alineación con el marco de la convocatoria. | 2 |
| <b>No cumple</b> | No se evidencia comprensión del proceso de formación ni del enfoque de educación inicial.                                                                                                                             | 0 |

### **Criterio 2. Desarrollo metodológico de la propuesta**

**Puntaje máximo: 10 puntos**

**Evalúa la coherencia interna y solidez metodológica de la propuesta para implementar el proceso de formación.**

| <b>Nivel de desempeño</b> | <b>Descriptor</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Puntaje</b> |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Alto</b>               | La propuesta metodológica es sólida, coherente y bien estructurada. Articula de manera consistente los propósitos formativos, la metodología, el acompañamiento pedagógico y la evaluación del aprendizaje, garantizando un proceso formativo pertinente, situado y viable para maestras y maestros de educación inicial. | 5              |
| <b>Medio</b>              | La propuesta metodológica es coherente en términos generales, pero presenta debilidades en la articulación entre algunos componentes del proceso formativo (metodología, acompañamiento, evaluación o contextualización).                                                                                                 | 3              |
| <b>Básico</b>             | La propuesta metodológica es fragmentada, poco clara o se limita a descripciones generales sin evidenciar cómo se desarrollará efectivamente el proceso de formación.                                                                                                                                                     | 2              |
| <b>No cumple</b>          | No se identifica una propuesta metodológica estructurada.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0              |

### **Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución**

**Puntaje máximo: 10 puntos**

**Evalúa la capacidad de la propuesta para llevar a la práctica el proceso de formación en las condiciones reales de los territorios y macrorregiones.**

| <b>Nivel de desempeño</b> | <b>Descriptor</b>                                                                                                                                                                                                                  | <b>Puntaje</b> |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Alto</b>               | La propuesta es viable y pertinente para su implementación. Evidencia claridad sobre la ejecución en territorio, la articulación entre formación y acompañamiento, la gestión de tiempos, y la atención a condiciones contextuales | 5              |



## Educación

|                  |                                                                                                                                                                         |   |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|                  | (diversidad territorial, conectividad, permanencia).                                                                                                                    |   |
| <b>Medio</b>     | La propuesta es viable en términos generales, pero presenta debilidades en la explicitación de condiciones operativas o en la adaptación a los contextos territoriales. | 3 |
| <b>Básico</b>    | La viabilidad de la propuesta no es clara o se presenta de manera genérica, sin conexión suficiente con las condiciones reales de implementación.                       | 2 |
| <b>No cumple</b> | La propuesta no es viable para su ejecución.                                                                                                                            | 0 |

### 10.4 Requisitos para acreditar el criterio de valor agregado: (20 puntos)

Las IES podrán ofertar como valor agregado alguno de los siguientes aspectos, sin que genere costos para el Ministerio de Educación Nacional:

- i. **Talento Humano Adicional:** Las IES podrán ofertar mayor número de talento humano al establecido en el numeral 8.11 de la convocatoria, con el fin de fortalecer el proceso de formación, podrán contemplar perfiles profesionales pedagógicos para apoyar la coordinación académica de la implementación de la convocatoria. **(10 puntos)**

Para acreditar el requisito deberán adjuntar el perfil ofertado como valor agregado, indicando el rol y funciones que va a desempeñar, las evidencias que soportarán el desarrollo de sus funciones.

- ii. **Propuesta audiovisual por macro región:** que recoja testimonios, evidencias y momentos significativos del proceso desarrollado en las diferentes ETC de la macro región, con el objetivo de visibilizar el impacto de este proceso de formación, que incluya condiciones de accesibilidad (lengua de señas colombiana y subtítulos). Este debe contener el formato que se empleará (micro videos, podcasts, entre otros) y tiempo de duración, en todo caso, deberá ser un producto profesional. **(3 puntos)**
- iii. **Otorgar cupos adicionales para directivos docentes de las instituciones educativas a las que pertenecen las maestras o maestros participantes, tutores PTAFI 3.0 o para funcionarios o contratistas de las ETC de la macro región correspondiente,** para acceder a la formación en educación inicial. **(7 puntos)**

### 10.5 Factores de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas evaluadas, se aplicarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar a la IES:

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio



## Educación

de evaluación *Experiencia específica de la IES.*

2. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el *criterio ponderable de la propuesta técnica.*
3. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación. *Valor agregado.*
4. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *Grupos y/o semilleros.*

### 11 Productos establecidos:

En aras de realizar un ejercicio de sistematización, supervisión y seguimiento oportuno del desarrollo del proceso de formación, a continuación, se establecen los productos a entregar por parte de las IES que desarrollen el proceso de formación.

Es importante señalar que la entrega a conformidad, en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, previa aprobación del comité técnico del Fondo y acta de aprobación del pago de la Junta Administradora del Fondo es la condición para efectuar los tres desembolsos estipulados.

En ese sentido, los productos y la distribución correspondiente para cada uno de los pagos es la siguiente:

#### Desembolso 1

| Nº  | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Desembolso |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.1 | Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico especificado en la propuesta financiera.                                                                                                                                                                                                  | <b>1</b>   |
| 1.2 | Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                          | <b>1</b>   |
| 1.3 | Plan de trabajo con cronograma para la implementación del proceso, aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>1</b>   |
| 1.4 | Proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo y el acta que recopile los temas desarrollados.                                                                                                                                                                                           | <b>1</b>   |
| 1.5 | Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) del proceso de formación en coherencia con la estructura, ejes temáticos, metodología, así como las acciones en concordancia con lo dispuesto en la convocatoria. Esta debe contener la descripción de la estrategia o plan de mitigación de la deserción y posible esquema de flexibilización teniendo en cuenta las características de los territorios. | <b>1</b>   |
| 1.6 | Evidencias del desarrollo del encuentro inicial, (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia, fotografías que den cuenta de las acciones desarrolladas)                                                                                                                                                                                                                               | <b>1</b>   |



## Educación

|     |                                                                                                                                                                                                                                 |          |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1.7 | Evidencias del desarrollo de la primera sesión presencial del proceso de formación (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia y fotografías) acorde con los términos de la convocatoria. | <b>1</b> |
| 1.8 | Carta de consentimiento firmada por las maestras y maestros participantes, para el uso de imagen.                                                                                                                               |          |
| 1.9 | Informe de ejecución financiera. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                              | <b>1</b> |

### Desembolso 2

| Nº  | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Desembolso |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1 | Base de datos de las maestras y los maestros con los requerimientos mínimos para su certificación del proceso de formación, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                          | <b>2</b>   |
| 2.2 | Base de datos y evidencias de los directivos docentes que participaron en el primer encuentro, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional y según lo referido en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                | <b>2</b>   |
| 2.3 | Evidencias del desarrollo de la primera mesa territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>2</b>   |
| 2.4 | Evidencias del desarrollo de al menos 40 horas de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico que dé cuenta de lo desarrollado en la sesión, acta con los aspectos más relevantes de la sesión, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación) y evidencias de las tutorías y seguimiento desarrollado uno a uno en matriz con variables definidas por el Ministerio. | <b>2</b>   |
| 2.5 | Informe de ejecución financiera parcial. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>2</b>   |

### Desembolso 3

| Nº  | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                   | Desembolso |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.1 | Base de datos de las maestras y los maestros participantes y de quienes cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del proceso de formación (70% de participación), en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. | <b>3</b>   |
| 3.2 | Base de datos y evidencias de los directivos docentes que participaron en el segundo encuentro (cierre), en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional y según lo referido en la convocatoria.                                          | <b>3</b>   |
| 3.3 | Evidencias del desarrollo de la segunda y tercera mesa territorial.                                                                                                                                                                                                        | <b>3</b>   |



## Educación

| Nº   | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Desembolso |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.4  | Evidencias del desarrollo del 100% de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico que dé cuenta de lo desarrollado en la sesión, acta a con los aspectos más relevantes de la sesión, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación) y evidencias de las tutorías y seguimiento desarrollado uno a uno en la matriz con variables definidas por el Ministerio. | <b>3</b>   |
| 3.5  | Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros de aula que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la Institución de Educación Superior que desarrolló el proceso de formación y este debe referenciar el número de horas y el nombre del proceso de formación.                                                                                                    | <b>3</b>   |
| 3.6  | Informe final que contenga: los aspectos más significativos de las sesiones presenciales, tutorías, trabajo autónomo, Bitácora, documentación pedagógica, evento inicial y de cierre entre otros. Así como las lecciones aprendidas del proceso, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo del proceso de formación en el formato definido por el equipo técnico del Ministerio de Educación.                           | <b>3</b>   |
| 3.7  | Inventario con las propuestas curriculares y pedagógicas diseñadas por las maestras participantes y que culminaron satisfactoriamente su proceso de formación, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                | <b>3</b>   |
| 3.8  | Documento de las propuestas curriculares y pedagógicas más significativas (cinco por macro región) diseñadas por las docentes participantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>3</b>   |
| 3.9  | Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>3</b>   |
| 3.10 | Entrega de gestión documental de acuerdo con los procedimientos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>3</b>   |
| 3.11 | Sistematización de los resultados de la encuesta de percepción del proceso de formación realizada a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento.                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>3</b>   |
| 3.12 | Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>3</b>   |

**Nota:** Los productos deberán entregarse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en los formatos definidos y organizados de acuerdo con las orientaciones del equipo técnico, que acompaña la Subdirección de relacionamiento Ciudadanía.

### 12 Indicaciones para la presentación de las propuestas:

Para la presentación de la(s) propuesta(s), las IES debe:

- Realizar una lectura atenta y completa de los términos de la convocatoria y de sus anexos.
- Verificar que los documentos (carta de interés, certificaciones y propuesta técnica) estén correctamente diligenciados y las firmas sean legibles (en caso de que así esté previsto en los mismos) por el Representante Legal, si aplica.
- Verificar que la IES cumpla con las condiciones para participar en la convocatoria.
- Verificar que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales y específicas solicitadas revisando al detalle la(s) macro - región(es) en la que desea participar.
- Entregar los documentos únicamente en formato PDF en las fechas que se indican en el cronograma de la convocatoria.
- La propuesta técnica debe tener 30 páginas como máximo, en fuente Arial, tamaño 11 e interlineado 1.0
- No se aceptan propuestas parciales, por lo cual, no se aceptan documentos adicionales después de la presentación de la oferta.
- Los documentos deben ser entregados en una (1) carpeta comprimida en .zip o rar, asegurando que el acceso sea libre.
- No se recibirán propuestas en carpetas compartidas en la nube.
- La carpeta con los documentos debe ser remitida únicamente desde el correo institucional del interlocutor registrado en la carta de manifestación de interés, en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria.
- Vencido el período de recepción de propuestas, la IES no podrá participar en esta convocatoria.
- La IES debe entregar la documentación completa de la propuesta técnica dentro del plazo indicado en el cronograma de la convocatoria.

**Nota.** La IES que presente propuesta para dos macro regiones, deberá presentar la propuesta técnica y la totalidad de la documentación requerida por separado, identificando claramente en cada propuesta la macro región a la que se postula e identificando la opción priorizada.

### **12.1 Publicación de la convocatoria**

La convocatoria será publicada en la página web del Ministerio de Educación. <https://www.mineduccion.gov.co/>

### **12.2 Entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar en la convocatoria.**

Las IES participantes deben realizar la entrega de las propuestas únicamente a través de los siguientes correos electrónicos [cangelm@mineducacion.gov.co](mailto:cangelm@mineducacion.gov.co); [sramosp@mineducacion.gov.co](mailto:sramosp@mineducacion.gov.co), adjuntando los documentos que se relacionan en los numerales 9 y 10 de la presente convocatoria.

## **13 Valoración y evaluación de las propuestas técnicas**

La valoración y evaluación de las propuestas se desarrollará en las fechas señaladas



## Educación

en el cronograma de la convocatoria y de acuerdo con los requisitos habilitantes y de ponderación técnica, indicados en los numerales 9 y 10 del presente documento.

Sin embargo, el período de valoración podrá ser modificado, dependiendo del número de propuestas recibidas. En tal caso, el Ministerio de Educación Nacional informará a las IES participantes, de la modificación del cronograma.

Para la valoración de las propuestas, los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional verificarán:

- Los documentos jurídicos.
- Los documentos técnicos.
- Los documentos financieros.
- Los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos de ponderación técnica.

### **13.1 Reglas de subsanación**

- Serán subsanables los requisitos habilitantes, previo requerimiento que efectúe el equipo evaluador del Ministerio de Educación Nacional.
- Los criterios de ponderación técnica no serán subsanables.

### **13.2 Publicación de instituciones seleccionadas**

Una vez haya culminado la valoración de las propuestas, el Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web (<https://www.mineduccion.gov.co/>) el resultado de la evaluación preliminar.

A partir de la publicación de los resultados, las IES tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para presentar las observaciones o aclaraciones a las que haya lugar. Para ello, deberá escribir a los correos [cangelm@mineducacion.gov.co](mailto:cangelm@mineducacion.gov.co); [sramosp@mineducacion.gov.co](mailto:sramosp@mineducacion.gov.co). Vencido este periodo, no se recibirán observaciones, reclamaciones, aclaraciones, ni subsanaciones.

El Ministerio de Educación Nacional publicará los resultados definitivos de las IES seleccionadas en su página web.

Los resultados definitivos no serán objeto de observaciones, reclamaciones o aclaraciones adicionales. El Ministerio de Educación Nacional informará los resultados a las IES seleccionadas vía correo electrónico.

**14 Cronograma de la convocatoria**

| Actividad                                                                                       | Fecha                 | Responsable | Lugar                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación y apertura de la convocatoria - Página web MEN                                      | 11 de febrero de 2026 | MEN         | <a href="http://www.mineduacion.gov.co">www.mineduacion.gov.co</a>                                                                                           |
| Entrega de documentación y propuestas técnicas                                                  | Hasta 27 de febrero   | IES         | <a href="mailto:cangelm@mineducacion.gov.co">cangelm@mineducacion.gov.co</a><br><a href="mailto:sramosp@mineducacion.gov.co">sramosp@mineducacion.gov.co</a> |
| Revisión y evaluación de propuestas técnicas                                                    | Del 02 al 13 de marzo | MEN         | Ministerio de Educación                                                                                                                                      |
| Subsanación de criterios habilitantes                                                           | Del 02 al 10 de marzo | IES         | <a href="mailto:cangelm@mineducacion.gov.co">cangelm@mineducacion.gov.co</a><br><a href="mailto:sramosp@mineducacion.gov.co">sramosp@mineducacion.gov.co</a> |
| Publicación de resultados preliminares de las IES seleccionadas                                 | 19 de marzo           | MEN         | <a href="http://www.mineduacion.gov.co">www.mineduacion.gov.co</a>                                                                                           |
| Reclamaciones o aclaraciones a resultados preliminares                                          | Del 20 al 24 de marzo | IES         | <a href="mailto:cangelm@mineducacion.gov.co">cangelm@mineducacion.gov.co</a><br><a href="mailto:sramosp@mineducacion.gov.co">sramosp@mineducacion.gov.co</a> |
| Respuesta a reclamaciones                                                                       | Del 25 al 27 de marzo | MEN         | <a href="http://www.mineduacion.gov.co">www.mineduacion.gov.co</a>                                                                                           |
| Publicación de resultados definitivos de IES seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes | 31 de marzo de 2026   | MEN         | <a href="http://www.mineduacion.gov.co">www.mineduacion.gov.co</a>                                                                                           |

**Nota 1:** La fecha límite para la postulación de propuesta es hasta el **27 de febrero** de 2026 a las 11:59 pm. Las propuestas que sean enviadas por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidas en cuenta.

**Nota 2:** El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a las IES para verificar la información de las propuestas.

**Nota 3:** Este cronograma podrá ser modificado por el Ministerio de Educación Nacional si se llegare a requerir, para lo cual se informará oportunamente a las IES.

## **15 Referencias**

Hoyuelos, A., & Riera, M. A. (2015). Complejidad y relaciones en educación infantil. Editorial Octaedro.

Hoyuelos, A. (2007). Documentación como narración y argumentación. *Aula de Infantil*, 39, 5–9.

Ministerio de Educación Nacional. (2025). Ampliación y armonización curricular: Aportes para la conversación curricular y pedagógica en el inicio de la trayectoria educativa.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Bases curriculares para la educación inicial.